

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2010**

Presidencia del C. diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11:55 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay un asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Orden del día

Diputación Permanente

27 de enero de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Once, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a efecto de que exponga todo lo relacionado con el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado "Bar-Bar" con motivo de los acontecimientos sucedidos el pasado lunes 25 de enero del año 2010 en el establecimiento de referencia, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Con punto de acuerdo para solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y 16 Jefes Delegaciones relacionada con los establecimientos mercantiles, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que otorgue los recursos necesarios al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, para que esté en posibilidades de cumplir las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique el presupuesto destinado para la construcción del puente peatonal en Avenida 661 en su cruce con la Avenida 602 (Vía Tapo), para lo cual se han etiquetado \$ 3.5 millones de pesos, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaure una comisión de investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre varios asuntos de su competencia, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a dar seguimiento a los presuntos actos de desvío de recursos y tráfico de influencias en la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Mexicano de la Juventud a favor el Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón. licenciado Eduardo Santillán Pérez, un informe pormenorizado del establecimiento mercantil denominado "Bar-Bar", ubicado en Insurgentes Sur 1854, entre las Calles de Juventino rosas y Olivo, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, asimismo que informen los 16 Jefes Delegacionales respecto de los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados que se encuentran en sus archivos y que están funcionando, informes que deberán ser entregados a esta Soberanía en un término de 96 horas, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que restablezca las funciones de la Oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación , la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) en su sede original, ubicada fuera de la Embajada de México en Francia, y en caso contrario informe a esta Soberanía las razones por las cuales se tomó dicha determinación, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparencia del ciudadano Jefe Delegacional de Alvaro Obregón ante la Comisión de Administración Pública Local, para que presente un informe acerca del estado de guardan los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento en aquella demarcación, así como de las inspecciones a los propios establecimientos, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta V Legislatura a que impongan restricciones de usos de suelo en los Proyectos y Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en los radios de influencia en donde se encuentren mercados públicos y misceláneas a los supermercados y tiendas de

conveniencia que se ubican en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación que guarda la operación de las grúas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo Parlamentario del Partido Acción nacional.

17.- Con punto de acuerdo se solicita la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Adrián Michel Espino, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, V legislatura, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Delegado en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante Comisiones Unidas, para que informe todo lo referente a la impunidad con que operaba el giro mercantil con razón social de "Bar-Bar", que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo a través de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los Titulares de las dependencias que lo conforman, a los 16 Organos Político Administrativos en el Distrito Federal a cumplir con los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, asimismo se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a que presente un informe por escrito en que dé cuenta a esta Representación sobre el número y estado que guardan los laudos y sentencias que conforman el Poder Ejecutivo Local, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

20.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito federal exhorta a los Titulares de la Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal a incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos a través de las distintas cooperativas en las escuelas públicas de

nivel básico y a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal; asimismo se exhorta a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal para la supervisión y control de la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de las escuelas públicas de nivel básico, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo sobre violencia infantil, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Educación ponga en práctica de manera inmediata el “Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina” (PASE), para atender la problemática de los jóvenes capitalinos que “ni estudian ni trabajan”, a efecto de ofrecerles una alternativa ocupacional y de desarrollo humano y social, y que en su momento presente a esta soberanía los informes de los resultados obtenidos al respecto, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo sobre el Estado Laico, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal proporcionen a esta Soberanía la información relativa sobre las medidas con las que operan en su demarcación en materia de protección civil, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 11 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente, que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a efecto de que exponga todo lo relacionado con el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado "Bar-Bar", con motivo de los acontecimientos sucedidos el pasado lunes 25 de enero del año 2010 en el establecimiento de referencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

A mediados del pasado mes de noviembre, el Jefe delegacional en Álvaro Obregón inició el *Programa Cero-Cero* aplicable en esa demarcación territorial y el cual consiste principalmente en que a las cero horas exista cero venta de

alcohol. Al dar inicio el primer operativo de verificación a los establecimientos mercantiles que venden alcohol y cerveza, el Jefe Delegacional Eduardo Santillán Pérez indicó que a unos días de que comenzara este programa se tenían detectados 500 comercios que vendían alcohol las 24 horas, de los cuales sólo 90 continuaban vendiendo bebidas embriagantes al primer día del operativo.

El Jefe Delegacional en Álvaro Obregón señaló que el objetivo de la implementación del programa en comento era disminuir los índices de violencia, delito y adicciones, así como los accidentes de tránsito y que en los primeros días se esperaba disminuir hasta en un 20% el número de incidencias delictivas.

Este programa complementaría las disposiciones constituidas para los giros de alto impacto en la Ley de Establecimientos Mercantiles. Explicó que las personas que salen de los antros, restaurantes o bares generalmente a las 3 de la mañana, que es el horario de cierre establecido en dicha norma, se van a las tiendas a buscar más bebidas embriagantes, lo que ocasiona diversos factores de riesgo e inseguridad.

Cabe señalar que en el documento por el que se publicó la implementación de este programa, Eduardo Santillán Pérez indica que su administración considera importante la seguridad de la vida nocturna en toda festividad, ya que esta no sólo se refiere a la protección que brinda la policía, sino también a las acciones que propician condiciones de prevención y de prudencia para que las fiestas no sean motivo de desgracia que puedan ocasionar un trastorno irreparable en la vida de los ciudadanos.

Esto es lo que mencionaba el Jefe Delegacional, señalando, entre otras cosas, la responsabilidad de los establecimientos mercantiles, de los ciudadanos y la Delegación, es compartida, es decir, todos deben aportar en el ámbito de nuestra conducta, la acción que permita evitar accidentes, disminuir confrontaciones y propiciar que las celebraciones se realicen con la buena voluntad que caracteriza los mexicanos y el cuidado de conservar la salud.

Sin embargo, después de todas estas declaraciones, el pasado lunes 25 de enero del presente año, alrededor de las 05:00 horas, fue gravemente herido el

futbolista paraguayo delantero del Club América, Salvador Cabañas Ortega, al recibir un impacto de bala en la cabeza al encontrarse conviviendo en el Bar denominado “Bar-Bar”.

Ante el condenable suceso, el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, informó el pasado lunes que el sitio donde ocurrió el incidente señalado ya fue clausurado y que contaba con un permiso para funcionar como club privado, por lo que su horario eran las 24 horas del día. Cosa que es falso.

Lo anterior, encuentra su fundamento en el hecho de que de acuerdo con la normatividad penal, civil y administrativa, los responsables de los acontecimientos que todos lamentamos y los que sucedieron las primeras horas del pasado lunes son: en primer lugar, el criminal o criminales que dispararon en contra de Salvador Cabañas; en segundo lugar, el titular del establecimiento mercantil, y en tercer lugar, el Jefe Delegacional en la demarcación territorial en Álvaro Obregón, por no hacer su trabajo el cual consistía en verificar el cumplimiento de la Ley en Establecimientos Mercantiles en el lugar de los trágicos hechos.

Esto en el Bar-Bar, según el Delegado, no se realizaba hace 5 años, debido a que la Delegación tenía que suspender temporalmente las actividades del establecimiento y no proceder a la clausura inmediata, había violaciones a garantías constitucionales, por lo que con esta acción que realizó el Delegado, se deja la puerta abierta para que el dueño del lugar gane fácilmente un amparo y pueda abrir, presumimos que hay una complicidad del Delegado con los dueños del lugar, porque casualmente hubo errores del procedimiento administrativo.

Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo Legislativo, se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que comparezca ante las Comisiones Unidas de Transparencia en la Gestión y Administración Pública Local a efecto de que éste responda sobre los cuestionamientos antes formulados.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo. ¿Con qué objeto, diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Para solicitarle la votación nominal, Presidente. Le hago llegar el escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Lo tiene que hacer por escrito.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Se lo hago llegar, diputado, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución de manera nominal, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Diputado Rafael Medina, en pro.

Diputado Juan Carlos Zárraga, en pro.

Diputado Sergio Eguren, a favor.

Diputada Ana Estela Aguirre, en contra.

Diputado José Luis Muñoz, en pro.

Diputada Abril Trujillo, en pro.

Víctor Varela, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Alejandro López, en pro.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, en pro.

Diputada Alicia Téllez, en pro.

Diputado Cristian Vargas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 11 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se considera de urgente y obvia resolución.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Rafael Medina, en pro.

Juan Carlos Zárraga, en pro.

Sergio Eguren, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

José Luis Muñoz, en contra.

Abril Trujillo, en contra.

Víctor Varela, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

Alejandro López, en contra.

Guillermo Orozco Loreto, en contra.

Diputado Cristian Vargas, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión. En votación nominal, por favor, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Rafael Medina, en pro.

Juan Carlos Zárraga, en pro.

Sergio Eguren, en pro.

Ana Estela Aguirre, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Abril Trujillo, en contra.

Víctor Varela, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

Alejandro López, en contra.

Guillermo Orozco Loreto, en contra.

Alicia Téllez, a favor.

Cristian Vargas, a favor de terminar la corrupción en Alvaro Obregón.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 5, votos en contra 7, abstenciones 0.

EL C. PRESIDENTE.- No se aprueba y en consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y 16 Jefes Delegacionales, relacionada con los establecimientos mercantiles, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

La tragedia ocurrida el pasado lunes 25 de enero del presente año en el bar denominado "Bar Bar" en la delegación Alvaro Obregón, de la que ya todos estamos completamente enterados, a las 05 horas con 18 minutos se dejó, de la mañana ese día, manifestado claramente que existieron una serie de faltas graves y omisiones a cargo de las autoridades delegacionales, como sucede en muchas de las demarcaciones políticas, lo que concluyó en el atentado que sufrió, y por eso ahora tanto revuelo, tiene que morir una figura pública para que reaccionemos, en el que murió el futbolista Salvador Cabañas.

Lo anterior nos demuestra nuevamente que en esta materia por parte del Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones políticas no se está funcionando con eficacia y eficiencia, a lo que están obligadas las dependencias en materia de estos servicios.

Conforme a los reportes generados en el año 2008, existen 226 mil 625 establecimientos mercantiles, presumiblemente este número a la fecha ha aumentado, discotecas, bares, cantinas, entre otros cientos de

establecimientos mercantiles que existen en el Distrito Federal, incluso clubes privados, cabarets y de otras denominaciones.

En nota publicada el 14 de junio del 2009 la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención al Delito, la doctora Noria Frías Melgoza, señaló haber detectado al menos 100 antros que no cierran sus puertas a las 3 de la mañana, principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Alvaro Obregón. Esta información se reportó por dicha funcionaria a las delegaciones y a la Asamblea Legislativa, que a su vez envió los oficios correspondientes a estas autoridades para que informaran al respecto.

El 26 de enero de este año del 2010 se publicaron respectivamente la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y ahora con esta tragedia se apuró mucho la Consejería Jurídica, y publicó también la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mucha congruencia, estableciéndose en el caso primero de este ordenamiento la obligación del Jefe de Gobierno a emitir el reglamento de esta ley en un plazo no mayor de 60 días a partir de la publicación.

Resulta que el pasado 6 de noviembre la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal emitió al circular 1 bis por la que se expiden los lineamientos para el proceso de selección, evaluación, capacitación y contratación, así como la acreditación de verificadores administrativos del Gobierno del Distrito Federal, por lo cual se determina este proceso a que se refieren estas etapas mencionadas, estará a cargo de los jefes delegacionales, destacando en el punto 4.13 de dicha circular, donde se establece la obligación de las delegaciones a rendir un informe a la Dirección Ejecutiva de Apoyo Técnico de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, un informe mensual de los establecimientos verificados, los resultados de las visitas calificadas, destacándose esto en esta circular.

El pasado lunes con motivo de los acontecimientos ya mencionados, la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal reconoció que desde el 2007 las autoridades capitalinas destacaron que muchas inspecciones a establecimientos mercantiles no aparecen en los registros de verificación. "Se

presume –dijo ella- que se está vendiendo protección y que hay una amplia red de corrupción”.

Considerandos:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, nos corresponde solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y la documentación que nosotros consideramos importante en el tema.

Segundo.- Que de conformidad al artículo 6° fracción VII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, corresponde a las delegaciones elaborar, digitalizar y mantener actualizado un padrón de establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en el portal de Internet de cada demarcación y remitirse a la Secretaría de Gobierno para efecto de sistematizar el padrón de los establecimientos mercantiles

Tercero.- Que adicionalmente con dicho ordenamiento corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico emitir una convocatoria abierta a efecto de que los habitantes del Distrito Federal puedan denunciar todos aquellos establecimientos mercantiles que se presume trabajan de manera irregular y también formar parte de los consejos delegacionales de verificación ciudadana que coadyuvan a esta labor.

Cuarto.- Que de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, se establece que procede la realización de visitas de verificación por la autoridad competente para comprobar que en la realización de las actividades reguladas en los establecimientos donde éstas se efectúan, se cumpla con las disposiciones legales en la materia, así como las disposiciones también en materia de protección civil.

Quinto.- Que el artículo 7° del citado Reglamento establece la obligación de las autoridades para que estos realicen los actos de verificación de los que ya hablamos.

Con base a las consideraciones anteriores, se evidencia a todas luces que a la fecha se presentan una serie de incumplimientos por parte de todos estos establecimientos mercantiles o de muchos de ellos en materia de

establecimientos mercantiles, por lo cual diversos órganos de gobierno, es decir, las 16 delegaciones más las autoridades correspondientes del Gobierno del Distrito Federal deben de participar en la verificación de estos establecimientos, no sólo cuando ocurren lamentables tragedias, y rectifico porque dije que perdió la vida el jugador de fútbol, gracias a Dios no ha pasado eso, pero tienen la obligación estas autoridades.

Por lo cual queremos solicitar a cada una de las delegaciones del Distrito Federal rindan un informe pormenorizado por escrito a la Asamblea Legislativa del programa de verificación administrativa de establecimientos mercantiles, adicionalmente un informe que deberá contener dos reportes especiales; el primer referente a las gestiones realizadas con motivo de la denuncia que la Subsecretaría de Prevención de Delitos y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y esta Asamblea realizaron a los jefes delegacionales a los aproximadamente 100 establecimientos mercantiles que no cierran sus puertas a las 3 de la mañana, y que rinda un informe también referente a las verificaciones realizadas en establecimientos mercantiles en un horario de 1 de la mañana a 5 de la mañana tanto en días hábiles como inhábiles.

Se solicita también a la Oficialía Mayor un reporte de informes mensuales de establecimientos verificados y el resultado de las visitas calificadas que se hayan revisado en cada delegación.

Y por último, se emite un respetuoso exhorto al señor Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, a la Secretaria de Desarrollo Económico, para que en el uso de sus facultades puedan emitir ya el Reglamento respectivo para establecimientos mercantiles, así como los lineamientos generales para la elaboración y actualización de un padrón de establecimientos mercantiles.

En resumen, diputados, abramos la caja de Pandora. ¿Qué escondemos en las delegaciones? Abramos toda la corrupción que existe en la materia en este tipo de situaciones. Los establecimientos mercantiles, la corrupción que se maneja, no solamente en las delegaciones gobernadas por el PRD, investiguemos todas, también las de Acción Nacional, estamos abiertos y a su disposición.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que otorgue los recursos necesarios al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, para que esté en posibilidades de cumplir las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La creación del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal en septiembre del 2007, respondió a la necesidad de fortalecer las políticas y programas sociales del Gobierno de la Ciudad mediante su evaluación externa, realizada por una nueva institución que cuenta con autonomía frente a la

administración pública y con un alto nivel de profesionalización que se apoya en el trabajo de organizaciones sociales, académicos o profesionales independientes para contribuir a mejorar los niveles de bienestar de la población del Distrito Federal y al ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Se trata de un organismo público descentralizado que se encarga de evaluar la política social, los diferentes programas que lo integran, observando el cumplimiento del principio de transparencia, así como mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género y social y justicia distributiva, contenidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

La evaluación es una herramienta útil y necesaria para mejorar el desempeño gubernamental, con instrumentos útiles para medir los alcances y resultados de los programas.

El propósito del Consejo trasciende al enfoque de su similar a nivel federal en donde la política social y de implementación institucional está conformada por programas focalizados en la atención de la pobreza extrema que enfatizan la realización de transferencias mínimas para la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

Dichas transferencias se condicionan al cumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios y se complementan con inversión en políticas de formación de capital humano, alimentación, salud y educación, y busca consolidar una metodología de evaluación particular ajustada al objetivo de la política social del Gobierno del Distrito Federal, es decir, una política centrada en la construcción del régimen social de derecho y en la recuperación de la responsabilidad social del Estado.

En el Ejercicio Fiscal del 2008, se asignaron para la creación del Consejo 15 millones de pesos. Con esto se realizaron 20 estudios incluyendo la evaluación externa a 13 programas sociales, 8 del Gobierno Central y 5 en las delegaciones.

Para el Ejercicio Fiscal 2009, se autorizó un presupuesto de 17 millones de pesos, menos un recorte presupuestal del 4.9 por ciento que representó una reducción de 878 mil 333 pesos del presupuesto aprobado.

Este presupuesto permitió realizar 4 evaluaciones externas: política de promoción al empleo y protección del trabajo, política de acceso al agua potable, política hacia la infancia y política hacia los jóvenes.

Al final del 2009 el Consejo contó con un presupuesto 30 por ciento menor al ejercido en el 2008. A esto se suma el hecho de haber solicitado para el presupuesto 2010 la cantidad de 28 millones de pesos, autorizándose sólo 18 millones. Lo que limita enormemente la realización de las tareas encomendadas al Consejo.

Cabe aclarar que debido a las nuevas atribuciones establecidas para EVALUA DF en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, los recursos autorizados para el 2010, resulta a todas luces insuficiente.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, presento el presente punto de acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que otorgue los recursos necesarios al consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal para que esté en posibilidades de cumplir con las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique el presupuesto destinado para la construcción del puente peatonal en Avenida 661 en su cruce con la Avenida 602, Vía Tapo, para lo cual se han etiquetado 3.5 millones de pesos, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo leeré los motivos, considerandos y resolutivos, y solicito se integre al Diario de los Debates el texto completo.

La Delegación Gustavo A. Madero se encuentra situada en el extremo norte del Distrito Federal y forma parte de un dinámico corredor de la llamada Zona Metropolitana del Valle de México, colindando con los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco, los cuales por sus características topográficas han tenido un crecimiento expansivo en los últimos 25 años debido a la construcción masiva de fraccionamientos.

Esta demarcación se ha convertido en una zona receptora de población de las delegaciones periféricas y municipios conurbados del Estado de México. La Delegación Gustavo A. Madero se ha transformado paulatinamente en un territorio de paso hacia los municipios del corredor norte que funcionan como zonas dormitorio en el Estado de México, es decir, por la mañana los habitantes de este corredor se dirigen a sus centros de trabajo en el interior del Distrito Federal y por la tarde regresan a sus casas.

Esta situación trajo nuevas problemáticas a la delegación, por un lado, sus vías y medios de comunicación sufren un intenso desgaste, lo cual requiere un doble esfuerzo de mantenimiento a sus vialidades primarias y secundarias, y por otro, existen más riesgos de accidentes automovilísticos, así como de atropellamientos.

Considerando:

Que debido al incremento de vehículos que transitan por las avenidas de la Delegación Gustavo A. Madero, es urgente garantizar la seguridad de la ciudadanía y crear un ambiente de confianza que den los puentes peatonales y así lograr disminuir los accidentes en esta importante vialidad.

Anticipando esta y otras necesidades, esta Asamblea Legislativa asignó recursos adicionales a las delegaciones para este tipo de proyectos, por lo que

aún en el caso de que la delegación no lo hubiere presupuestado originalmente, puede atender esta petición.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, aplique el presupuesto destinado para la construcción del puente peatonal en Avenida 661 en su cruce con Avenida 602, Vía Tapo, para lo cual se ha etiquetado 3.5 millones de pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén de acuerdo o por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Está en discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaure una comisión de investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 132 y por economía parlamentara sólo voy a exponer los siguientes considerandos:

Que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Que corresponde al Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dar curso a los asuntos inscritos en el orden del día y realizar los trámites pertinentes de acuerdo con las atribuciones de la Diputación Permanente.

Que las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.

Que los tipos de comisiones serán de gobierno, de análisis y de dictamen legislativo, de vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de investigación.

Que las comisiones de investigación se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente ley y del Reglamento para el Gobierno Interior, y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia y cuando así lo acuerde la Asamblea conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y

dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creados o bien por determinación del pleno; su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los diputados de la Asamblea.

Que son comisiones de investigación las que se integran para investigar todo asunto que se encuentre relacionado con las dependencias y entidades de la Administración Pública Central, Desconcentrada y Paraestatal del Distrito Federal, así como los órganos político administrativos.

Que las comisiones de investigación podrán citar a través de los órganos internos competentes de la Asamblea a los servidores públicos relacionados con los asuntos que hayan motivo su creación, también podrán invitar a los particulares que puedan aportar información relevante para el objeto de la investigación.

Que las comisiones de investigación podrán abocarse a investigar todo lo relacionado con las dependencias y entidades de la Administración Pública Central, Desconcentrada y Paraestatal del Distrito Federal, así como los órganos político administrativos.

Que a mediados del 2008 el Pleno del Tribunal Electoral del D.F. determinó realizar diversos trabajos de obra pública consistentes en la adecuación y rediseño de su edificio sede, misma que se publicó en convocatoria la licitación pública el 26 de junio de ese año en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta de Gobierno.

Que la Secretaría Administrativa de Tribunal emitió su fallo el 8 de agosto del 2008 y quien ganó el concurso de licitación fue la constructora Gen S.A. de C.V. con una cantidad de 21 millones 296 mil 817 pesos, entregando el Tribunal por concepto de anticipo 6 millones 389 mil pesos.

Que los trabajos deberían de efectuarse en el periodo comprendido del 19 de agosto de 2008 al 7 de marzo de 2009, estipulándose en el contrato que por cada día de atraso iba a existir una penalidad, y sin existir la posibilidad de firmar convenio modificadorio alguno.

Que el contrato original de obra pública celebrado el 12 de agosto de 2008 sufrió por virtud de diversos convenios 6 modificaciones sustanciales en

comparación con el contrato originalmente pactado el 12 de agosto de 2008, donde se aumentó el precio total original de la obra por 6 millones de pesos, pasando de los 21 millones 296 mil pesos a 27 millones 828 mil pesos; se amplió el plazo de ejecución de los trabajos de 201 a 354 días.

Ya acabo, Presidente, que también tenemos que denunciar esta corrupción en el Tribunal Electoral del D.F.

Se aumentó el dinero que se le entregó a la empresa constructora por concepto de anticipos en 2 millones 806 mil pesos, que aunado a los 6 millones 389 mil pesos que se le dieron por virtud del contrato original, dio una cantidad total de 9 millones 195 mil pesos. Se canceló la realización de trabajos que se estimaron indispensables para el desarrollo del proceso, es decir, que se dejó de hacer la colocación de velarías en las terrazas, remodelación del lobby del edificio, muros y mucho más. El Tribunal, sus instalaciones parece que están en obra negra y cuando quieran vamos a dar un recorrido para ver cómo están. Con excepción del primer convenio modificatorio, todo lo demás está mal. Por eso les pido el acuerdo.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal crea una comisión de investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Segundo.- La Comisión de Gobierno, conforme a sus atribuciones, designará a través de un acuerdo a los integrantes y a su mesa directiva de dicha comisión de investigación sobre el asunto del posible desvío de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión, con opinión de la Comisión de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre varios asuntos de su competencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Hace unos días y como consecuencia de la construcción de la Línea 3 del Metrobús, en este año se han talado al menos 100 árboles de los alrededores de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, sobre el Eje 1 Poniente Guerrero, suscitándose, el 13 de enero del presente año, que vecinos de dicha unidad se manifestaron en contra del ecocidio que se realiza en la zona.

El área de valor ambiental se define como las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que se requieren ser restauradas y preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad de México.

Que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero se considera el bosque de San Juan de Aragón como área verde de valor ambiental.

Que el 22 de febrero de 1962 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se expropiaron 885 hectáreas al ejido de San Juan de Aragón para la construcción, entre otras obras, de un área deportiva, áreas verdes, lago artificial y un zoológico, en beneficio de la población de la zona.

Que el bosque de San Juan de Aragón se localiza al norte de la Ciudad de México, en la Delegación Gustavo A. Madero y se incluye la construcción de un zoológico.

Que a más de 40 años de su apertura el bosque de San Juan de Aragón se encuentra deteriorado, abandonado, sin que se haga algo para evitar su destrucción y por lo tanto incrementando el costo de su mantenimiento y de su recuperación, además de que parece que el bosque de San Juan de Aragón es

botín político para el director que llega a hacer de sus fechorías y a cobrarle diariamente a todos los comerciantes que llegan y hacer de las suyas, hasta llegar a vender animales o hacerlos en barbacoa para sus cumpleaños. Pero eso es lo que pasa con los directores del bosque de San Juan de Aragón.

Que el 23 de septiembre de 1999 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el acuerdo por el que se crea la Unidad de Bosques Urbanos del D. F. en el cual dispone que se entiende por bosques urbanos los parques públicos de Chapultepec y de San Juan de Aragón.

Que de acuerdo al artículo 3º del citado decreto, la declaración como área de valor ambiental bajo la categoría de bosque urbano del bosque de San Juan de Aragón tiene como objeto contribuir a garantizar el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, pero tendemos a que el Bosque de San Juan de Aragón se va privatizando día a día, y como vemos, ya ni siquiera uno puede entrar libremente porque ya le están cobrando 3 pesos para barrer el Bosque de San Juan de Aragón. Y quien no crea eso, pues dense una vueltecita un domingo para que vean estas fechorías de la Directora del Bosque de San Juan de Aragón.

Que con este plan se busca rehabilitar el balneario, los jardines y el agua, además de contribuir a nuevas vías peatonales, áreas exclusivas para adultos mayores, jardines caninos, zonas de campamento, composta e invernaderos.

Que durante 2009 en la Ciudad de México aumentó 60 por ciento del rescate de animales en peligro de extinción o domésticos maltratados, y durante los primeros 8 meses del año, se rescataron de situación de maltrato a 2 mil 500 animales.

Que se han rescatado desde mascotas tradicionales hasta cachorros en lo que es supuestamente animales también en la calle que dicen que son animales callejeros, pero que son de dueños irresponsables que los tiran al abandono.

Que se estima que el 70 por ciento de los animales domésticos y silvestres son agredidos en los hogares. Esto es un problema muy común que vemos en la Ciudad de México, pero que prefiere el Gobierno del Distrito Federal llevar perreras, llevar a estas personas para que después los lleven a laboratorios a

los animales indefensos para ser pruebas biológicas o no biológicas con los cuerpos de estos.

Que de acuerdo a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública, que no sé dónde ande esa Brigada de seguridad o de vigilancia, ha de andar cuidando a otras personas, menos a lo que los hicieron, porque yo no los veo en las calles, y pregunten ustedes si los han visto.

Que los animales silvestres cuentan con común a la desnutrición y alteraciones conductuales.

Que el maltrato hacia los animales es reconocido por característico del trastorno de personalidad antisocial psicopatía y otros trastornos de la conducta que pueden llegar a poner en peligro a los humanos.

Por eso propongo el siguiente acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría Martha Delgado Peralta a que se ponga a trabajar y a enviar un informe pormenorizado sobre la tala de árboles, suscitada en la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, delegación Cuauhtémoc. Y ahí le pedimos al diputado Muñoz Soria nos ayude.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado, a enviar un informe pormenorizado de la inversión realizada en la remodelación y adecuación del Zoológico de San Juan de Aragón, así como del estado que guarda la fauna exhibida en este parque. Si no es que ya la directora lo hizo barbacoa en su pasado cumpleaños.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, a enviar un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la elaboración del reglamento de la ley para la protección de los animales del Distrito Federal, solicitada su publicación por esta Asamblea Legislativa el 17 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, realice una campaña de información para la preservación y cuidado de la fauna doméstica, así como

implementar un link en el portal electrónico de la Jefatura de Gobierno, donde se especifique información sobre el cuidado y atención de la fauna doméstica.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a dar seguimiento a los presuntos actos de desvío de recursos y tráfico de influencias en la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Mexicano de la Juventud a favor del Partido Acción Nacional del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El 24 de septiembre de 2008 el Partido de la Revolución Democrática denunció penalmente en la Procuraduría General de la República al actual Presidente del PAN en el Distrito Federal por posibles actos de corrupción en complicidad con personas cercanas a ella en la Secretaría de la Reforma Agraria y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y el Instituto Mexicano de la Juventud.

El PRD-D.F. presentó diversas evidencias que señalan recomendaciones del actual dirigente, sin que a la fecha se tenga el resultado de investigación y las sanciones a los responsables.

El otorgamiento de contratos y adjudicaciones por parte de las autoridades federales a familiares o gente cercana a la dirigente del PAN-D.F. ha sido una constante en la administración de Felipe Calderón Hinojosa, quien también es familiar cercano de la dirigente del PAN en el Distrito Federal.

En 2007, Teresa Gómez del Campo, hermana de la líder de Acción Nacional en el Distrito Federal, firmó con el INJUVE el contrato IMJ-CONT-AD-023/2007, por un monto de 473 mil pesos en una adjudicación directa.

El 16 de marzo del 2007, se realizó otra adjudicación directa para Daniela Verderi Muñusuri, cuñada de la Presidenta del PAN Capitalino, con número de contrato IMJ-CONT-ADM-020/2007.

Daniela Verderi trabaja en el mismo Instituto de la Juventud como la Directora del Salud y Medio Ambiente. La Cuñada de la dirigente panista recibió recursos para dar asesoría a la Dirección de Salud, Equidad y Servicios de Jóvenes en

el INJUVE, parte de la institución de la cual depende la Subdirección a su cargo.

El pasado 25 de enero del presente, el Diario La Jornada nuevamente publica información relativa a la relación que existe entre el INJUVE y el PAN-D.F., a través de su Directora y Presidenta, respectivamente, lo que corrobora las denuncias presentadas por el Partido de la Revolución Democrática el año pasado, y aporta más información que debe ser investigada a fondo por las autoridades y en su caso fincar las responsabilidades correspondientes sin importar el cargo que se ostente.

7.- En esta nota se reporta además que los principales cargos del INJUVE se presentan ocupados por la familia política y real de la lidereza del PAN en el Distrito Federal, como es el caso del Subdirector General de Coordinación y Evaluación, Eduardo Ismael Aguilar Sierra, quien fuera el suplente de la hoy Presidenta del PAN en el D.F., cuando esta compitió como candidata a diputada federal en el 2006.

La Subdirectora de Salud y Medio Ambiente, Daniela Verderi, quien está casada con el hermano de Mariana Gómez del Campo; el Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes en el Instituto, Orlando Anaya González, se desempeña a su vez como Consejero Regional del PAN.

Diversos ex empleados del INJUE mencionan también que bajo coerción los trabajadores eran utilizados con fines políticos y completamente ajeno a sus funciones como: asistir a eventos convocados por el PAN los sábados y los domingos para que fungieran como representantes electorales del PAN en casillas el día de la elección, así como también se les mandó a realizar campañas políticas a favor de Acción Nacional en las pasadas elecciones.

En el caso de los becarios, la investigación de la jornada señala que los apoyos se utilizaron para dar empleo a los jóvenes panistas y que su beca está condicionada a su credencialización en el partido.

Cabe también recordar, como se señala en la demanda presentada, que presentaron representantes del PRD en septiembre del 2008, que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional otorgó también contratos para temas legislativos a personas estrechamente ligadas a la dirigente del PAN-DF.

Que el CISEN pagó más de un millón de pesos a la empresa Consultores en Diseño de Estrategia Político-Legislativa de la panista Laura Iraís. Que el CISEN contrató sus servicios por 5 meses, del 1° de agosto al 31 de diciembre del 2007.

Además de lo anterior, en la pasada sesión de esta Diputación Permanente, del miércoles 20 del presente mes, realizamos un exhorto al candidato único a la Presidencia del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, el C. Obdulio Avila Mayo, para que se comprometiera a establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en este Instituto con la finalidad de que aclare a la ciudadanía los escándalos de corrupción de la actual dirigencia panista en el Distrito Federal.

Considerando:

Que los antecedentes señalan que la actual dirigencia del Partido Acción Nacional en la ciudad utilizó como fuente de financiamiento recursos federales provenientes de la Secretaría de la Reforma Agraria, del CISEN y el Instituto Mexicano de la Juventud.

Que todo parece indicar que el Instituto Mexicano de la Juventud se ha vuelto una bolsa de trabajo para familiares y ex colaboradores de la líder del PAN en la ciudad, éste Instituto ha fungido como centro de financiamiento y operación política de la dirigencia panista en esta ciudad.

Que dados estos hechos consideramos necesario que se realice una investigación a fondo por las autoridades correspondientes para deslindar las responsabilidades y se apliquen las sanciones que se consideren.

Que la rendición de cuentas es un elemento fundamental en todas las democracias.

Que el Partido Acción Nacional del Distrito Federal no ha rendido a los capitalinos cuentas claras sobre los sucesos presentados en los antecedentes.

Que los actos relacionados con desvío de recursos públicos y tráfico de influencias de personas son considerados conductas delictivas.

Que la Procuraduría General de la República es la encargada de perseguir y de investigar delitos de orden federal en nuestro país, así como la Secretaría de la

Función Pública será la encargada de verificar la función de los funcionarios públicos que se apegue a lo establecido por la ley.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se sigan las investigaciones a los presuntos actos de desvío de recursos y tráfico de influencias en la Secretaría de la Reforma Agraria, el Instituto Mexicano de la Juventud a favor del PAN-DF.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado Sergio Eguren.

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren Cornejo para hablar en contra de la propuesta presentada hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna no para hablar en términos concretos en contra de esta proposición porque nos parece en Acción Nacional que se deben de

transparentar muchas cosas y estamos abiertos a que se realicen todas las investigaciones que ustedes quieran, porque a contrario sensu de lo que hemos venido planteando en esta Asamblea Legislativa con ustedes, compañeros, de citar a delegados, de pedir informes, de ser transparentes y trabajar por esta Ciudad Capital, no hay interés de su parte.

Nosotros, sin embargo, compañero diputado, vamos a votar a favor su punto de acuerdo para que realicen todas las investigaciones que quieran realizar. Pero el modo no es el correcto, compañero diputado. Otra vez más estamos utilizando a la Asamblea Legislativa y todo el aparato de la Asamblea...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Nada más es para anotarme a favor del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Anotada.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Gracias.

Compañero diputado, estamos echando a andar toda una maquinaria, que de verdad usted como ciudadano podría levantar la denuncia en la Procuraduría, no necesitamos de la Asamblea Legislativa.

Dos. En este caso en concreto quiero informarle, compañero diputado, digo más bien preguntarle, compañero diputado, si no tienen ustedes un diputado federal que les haga el favor en la Cámara para poder, en uso sí de sus facultades como diputado federal, poder pedirle con todo respeto a la Procuraduría General de la República, que es lo que usted tanto quiere, compañero diputado, realice la investigación necesaria.

También nos gustaría, sobre ver la preocupación de ustedes compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, que tanto se preocupan por la transparencia, la celeridad de los informes y de diversos temas y por el bienestar de la Capital, también nos hubiera gustado mucho que se transparentaran temas como el caso Bejarano, donde nos pudieran haber dado cifras exactas de cuánto también se gastó el pueblo también en el berrinche del

plantón de Reforma, compañero diputado, así como cuánto han erogado muchos de los actuales compañeros ahora diputados, antes delegados, han hecho en sus administraciones, y para nosotros este punto de acuerdo no es más otra vez una cortina de humo que se pretende plantear ante los medios, ante la ciudadanía para desviar la atención, compañero diputado, de la pésima administración pública que tenemos en el Gobierno del Distrito Federal, y aquí hay mucha gente que es testigo de esa mala administración del Gobierno del Distrito Federal, compañero diputado.

Casos, repito, como el del futbolista Salvador Cabañas quien fuera baleado en un establecimiento no verificado por un delegado de su partido, compañero diputado, no pasaría si no hubiera un buen gobierno en esta Ciudad.

Señores diputados, los invito, de verdad, los conmino de corazón, porque creo que muchos de ustedes son gente pensante y que trabaja por el bien del pueblo, que no desgastemos la maquinaria de la Asamblea en temas que no son los correspondientes. Con mucho gusto, diputado, le votamos a favor su punto porque aquí, aquí, diputado, en Acción Nacional no hay nada que ocultar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que es necesario enfatizar que hay una enorme diferencia: que el PAN no confunda la gimnasia con la magnesita, porque en el caso del PAN hay denuncias presentadas ante la PGR, que lamentablemente ahí sí hay protección, porque desde septiembre de 2008 está iniciada y no hay ni citatorios ni nada, no quieren ni siquiera desahogar o tocar con el pétalo de un citatorio a los funcionarios que están involucrados, como aquí se señala con denuncias en la mano, en desvío de recursos a favor del PAN del D. F.

En el caso del Distrito Federal, cada que ha habido una anomalía y ha habido inconsistencias en la aplicación de recursos se ha actuado. Cada que ha habido desgracias que enfrentar se ha actuado y se han cesado funcionarios, se han castigado por la vía judicial...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Solicitar el uso de la Tribuna por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo diría que hay que aclarar esto en donde se debe aclarar. Que en todo caso se sumen exactamente a este exhorto a la PGR a que actúe.

La PGR tiene varias denuncias presentadas contra funcionarios del Gobierno Federal que actúan con toda impunidad y cinismo, desviando recursos, y no hay siquiera un citatorio.

Insisto, cuando ha habido casos en el Distrito Federal donde hay presunciones o quejas o denuncias contra servidores públicos o acontecimientos que impliquen la actuación inmediata de la Policía Judicial o del ámbito judicial, se ha actuado.

En el caso Bejarano también hubo todo un proceso judicial que se libró y que finalmente quedó resuelto y no solamente por tribunales del Distrito Federal, sin por tribunales federales, eximiéndolo además de la culpa en la que mediáticamente se quiso involucrar un hecho que nada tenía que ver con una actuación judicial. Pero se enfrentó y se separaron del cargo y fueron a hacer sus diligencias ante los órganos correspondientes.

Yo creo que no podemos confundir, la Asamblea Legislativa, y lo dijimos en la sesión de la Permanente pasada, no es ministerio público, no puede aquí encontrarse denuncias, pero sí exhortos, cuando no se actúa, cuando sí se protege a funcionarios federales, a líderes partidarias de denuncias que están debidamente presentadas y no se ha dado la cara por ellas. Entonces separemos bien las cosas, porque en el caso Álvaro Obregón, estamos esperando a que la vía judicial actúe, a que nos digan en dónde está la responsabilidad penal, administrativa, en el caso Álvaro Obregón.

Hasta en ese momento nosotros vamos a tener elementos suficientes como órgano legislativo para tomar las determinaciones con respecto a los funcionarios públicos, antes no. No somos ministerio público; diputados, no confundan sus facultades como legisladores, como representantes de la ciudad queriendo calificar y juzgar lo que en esta Asamblea no nos corresponde.

En cambio sí exijámosle a la autoridad judicial que ya haga los fallos correspondientes a estos planteamientos que mi compañero Alejandro López Villanueva ha presentado, a este exhorto de que actúe ya la PGR, que por mucho protege no solamente a funcionario señalados en esta denuncia, sino también a los secretarios de Estado que han hecho agresiones directas contra diferentes diputados y tampoco se ha hecho absolutamente nada.

¿Saben a dónde mandó la PGR la denuncia contra las agresiones de los que sufrieron la represión en Oaxaca, de la APPO? A la Fiscalía Especial de Delitos cometidos en el extranjero.

¿Qué quiere decir eso? Impunidad, quiere decir oscurantismo, opacidad, cubrir a los funcionarios represores que están actuando en otros Estados y a esos sí ni se les califica ni se les señala con ningún exhorto, ninguna exigencia y siguen pasando cosas al interior del país, en represión a los derechos humano y nadie hace absolutamente, mucho menos la PGR.

Entonces necesitamos acudir lamentablemente a este procedimiento, exhortando al Procurador, que por mucho hemos visto, presume de hacer cosas en contra del narcotráfico, pero las muertes siguen sumándose día a día en este combate absurdo que tiene el Gobierno Federal en la seguridad pública en el norte del país, 476 muertos a la fecha en todo el país por este asunto en contra del narcotráfico.

¿Este es un combate que se puede reconocer? No. Entonces lo único que estamos pidiendo es que como está actuando el órgano judicial en este caso en el Distrito Federal, lo haga en materia federal y nadie obviamente se le confunda diciendo que estamos queriendo cubrir a unos y poner en el banquillo a otros, cuando son procedimientos y denuncias completamente distintas.

Cuando haya denuncias en cuanto a funcionarios, las vamos a presentar. No queremos llegar aquí nada más con señalamientos, sin documentos en la

mano, sin pruebas contundentes, sin que actúen los órganos judiciales, y a eso es a lo que llamamos a esta Asamblea, a que primero nos sumemos a una resolución del órgano correspondiente, pero que lo hagan ya y que después también nosotros retomemos en nuestras facultades lo que corresponda a la Asamblea Legislativa, si hay alguna anomalía en cuanto a servidores públicos, llámense diputados locales o autoridades locales del Ejecutivo Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, para alusiones de partido, al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto, diputada, que no confundimos la gimnasia con la magnesia, empecemos a hablar de Bejarano, de Chiguil, de Rosario Robles, de Carlos Imaz; y usted, que tanto presume a su Procurador, hoy nos enteramos en la mañana con vociferancias que se equivocaron otra vez, no les vaya a pasar lo que con “el apá”, y ahora resulta que los ciudadanos tenemos que hacerla de policías porque los policías judiciales de este Distrito Federal se andan equivocando. Vean nada más qué comparación, diputada.

Ahora bien, usted habla de que esta Asamblea Legislativa tiene funciones, qué bueno que lo recuerda, una de las funciones es que los diputados de esta Asamblea somos vigilantes de la Administración Pública Local, y por supuesto que es una cortina de humo, claro que vamos a votar a favor este punto de acuerdo porque Acción Nacional es un partido que no tiene cochinitos tras de la puerta como otros partidos o como lo que algunos manifestantes traen aquí para quejarse de sus delegados.

Haga uso de la tribuna, diputado, lo invito al debate, con todo gusto, dejémonos de vociferancias como las que hacía su compañera de partido que se distinguió más por las tomas de tribuna que por el trabajo legislativo.

Ahora bien, si hablamos de denuncias y de denuncias no concluidas, ahí les van algunos datos. Denuncia del 19 de enero del 2009 contra Eduardo

Santillán Pérez, ¿les suena el nombre?, por supuesto, el famosísimo Delegado que en 5 años junto con Leonel Luna no pudo verificar el “Bar Bar”. El 19 de enero de 2009 un ciudadano presenta una denuncia con el folio 613 por actos anticipados de precampaña contra Eduardo Santillán Pérez.

El 16 de febrero de 2009 otro ciudadano presenta una denuncia con folio 2399 por actos anticipados de campaña y por la utilización de programas sociales y de recursos públicos a favor de Eduardo Santillán Pérez, contra Eduardo Santillán Pérez es la denuncia, segunda denuncia.

Vamos por la tercera. 16 de febrero de 2009, otra denuncia contra Eduardo Santillán Luna y contra Leonel Luna Estrada, por la asignación indebida de recursos presupuestales para la realización del evento denominado “segundo encuentro de líderes comunitarios de Alvaro Obregón”, realizados en Oaxtepec Estado de Morelos, los días 30, 31 de enero y 1º de febrero de 2009, denuncia contra Santillán y contra Leonel Luna.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Anotado, diputado.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Siguiente denuncia contra Eduardo Santillán Pérez, por el dispendio injustificado de recursos públicos para el segundo encuentro de líderes comunitarios de Alvaro Obregón.

Denuncia que sigue, 21 de febrero de 2009, actos anticipados de precampaña y/o campaña y amenazas, compra de votos y desvío de recursos contra Eduardo Santillán.

4 de marzo del 2009, otra denuncia al Instituto Electoral del Distrito Federal folio 3458, por gastos excesivos de precampaña.

10 de marzo de 2009, otra denuncia contra Eduardo Santillán Pérez por infracciones a la normatividad electoral vigente en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Orador, le permite una pregunta a la diputada?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Que la diputada haga uso de la tribuna en una intervención, que entremos al debate.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- 10 de marzo de 2009...

EL C. PRESIDENTE.- Anotada, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Otra denuncia con el número de registro 3539, infracciones a la normatividad electoral.

Como se podrán dar ustedes cuenta, esto es sólo una muestra de las denuncias que están ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. Todas coinciden en algunos actores, Eduardo Santillán, Leonel Luna, entonces si hablamos de que hay parcialidad, por qué no suben ustedes, diputados, ahora que son caballeros de la transparencia, un punto de acuerdo para pedir que estas denuncias que fueron presentadas en tiempo y forma sean aclaradas.

Nosotros no nos oponemos a que ustedes exhorten a la PGR, es más, díganle a sus diputados federales que se pongan a trabajar y que ellos hagan el exhorto también, no hay problema, no ocultamos nada. Si hay culpables dentro del Partido Acción Nacional que queden castigados, nosotros no andamos tapando a nadie.

Si hay culpables en Acción Nacional por desviación de recursos federales, que se vayan a la cárcel. Los diputados del PAN de esta Asamblea y los federales seremos los primeros en promover eso. Nosotros no tejemos cortinas de humo.

El problema del día de hoy es que por un lado ustedes piden transparencia y por otro lado a toda costa impiden que el actual Jefe Delegacional en Alvaro

Obregón comparezca ante el Pleno de esta Asamblea o comparezca ante comisiones. ¿A qué le tienen miedo?

Que no me vengan ahora con que el Jefe Delegacional no tiene que presentar su renuncia. Por menos, el Jefe de Gustavo A. Madero, en ese tiempo Francisco Chiguil, ya lo habían renunciado. Para no perder la costumbre, si ustedes son tan congruentes y tan coherentes, que el Jefe Delegacional renuncie para aclarar todo lo que hay tras bambalinas.

Ya veremos si ustedes tienen voluntad de ser transparentes cuando en unos momentos el de la voz presente el punto de acuerdo no para solicitar la comparecencia, que tanto les duele, sino para citar a una reunión de trabajo con el Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, a ver si así ustedes sí permiten que venga y de cara a los diputados, de cara a los ciudadanos, de cara a los medios de comunicación explique por qué no fue clausurado en tiempo y forma el "Bar Bar".

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por artículo 121 pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. Se concede primero el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez por alusiones personales y después por el artículo 121 se le concederá el uso de la palabra al diputado Víctor Varela.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Era precisamente una pregunta que le quería hacer al diputado, lamentablemente no la aceptó. De todas estas consideraciones y citados que nos hizo de denuncias, presente su punto de acuerdo, diputado, exhorte también al Instituto a que resuelva, no tenemos ningún problema.

El problema está en que ustedes siempre que se presenta una situación de exhorto a una autoridad federal se les paran los pelos y creen que estamos

queriendo hacer cortinas de humo. Absurdo. Simplemente la opacidad está en el Gobierno Federal, acepten eso, o sea no tenemos por qué pedirle a los diputados federales que hagan exhortos que desde aquí se pueden hacer y que también ustedes pueden exigir a la Procuraduría a que resuelva ya ese caso, de lo contrario es estar cubriendo a sus funcionarios federales.

Insisto, si ustedes tienen pruebas con respecto a la actuación de cualquier autoridad presenten también sus denuncias, presenten los puntos de acuerdo, no hay ningún problema.

El caso está en que ahorita no corresponde un citatorio a un jefe delegacional que se está queriendo adjudicar responsabilidad, cuando está apenas haciendo su investigación la instancia judicial. ¿Por qué no dejamos que cada quien resuelva lo que le corresponde, que cada quien actúe de acuerdo a sus facultades y no nos entrometemos queriendo hacer juicios sumarios a una autoridad cuando no hay todavía una deliberación judicial?

Lo que estamos exigiendo, en cambio de la autoridad federal es eso, que resuelva judicialmente, que no sigamos en un debate público con respecto a si hubo o no hubo desvío de recursos, está documentado, pero que resuelvan, porque además los funcionarios del INJUVE, los de la Reforma Agraria todos tuvimos conocimiento cómo los anteriores diputados de la IV Legislatura del PAN se vieron beneficiados por SEDESOL y por Reforma Agraria para tener recursos federales en sus distritos y generar una competencia electoral en cada una de las delegaciones en donde se les dieron recursos federales, Reforma Agraria y SEDESOL. ¿Por qué de eso no se ha resuelto, por qué sigue ahí dormida la denuncia en la Procuraduría General de la República? Esa es la parte que también necesitamos enfrentar y que ustedes se sumen a esa exigencia.

Además también decirle, diputado, tomar tribunas para mí no es indigno. Frenamos con eso la intención del PAN de privatizar el principal patrimonio del país que es el petróleo. Entonces lo digo con todo orgullo, lo hicimos, lo detuvimos y tuvieron que recular su intención de quitarnos a los mexicanos el principal patrimonio que tenemos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra, por el artículo 121, al diputado Víctor Varela, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más para pedirle a la bancada de Acción Nacional que guarde un poco de coherencia o simule un poco el cinismo en el que cae. Lo que está exhibiendo un periódico impreso es una evidencia clarísima de que hay corrupción y que hay cosas indebidas e ilegales en el quehacer político de su dirigente y coordinadora de su fracción en esta Asamblea.

No es posible que ahora se estén instaurando familias reales en donde por ser familiares del señores que ocupa la Presidencia de la República indebidamente, tengan por ello derecho a usufructuar con los dineros de la gente e incluso con las vidas. Ya es la segunda vez que la familia Gómez del Campo está involucrada en escándalos que tienen que ver con permisos y con contratos que indebidamente se le da por el único mérito de ser familiares políticos del señor que usurpa la Presidencia.

Ustedes dicen que Chiguil, el compañero ex Delegado de Gustavo A. Madero, se retiró del cargo por lo del News Divine, creo que es buen ejemplo el que usted toca, pero que no lo siguen. Por los niños muertos en la guardería ABC en Hermosillo no hay ni un solo preso, no hay ni una sola averiguación en contra de la familia Gómez del Campo que se benefició de concesiones indebidamente otorgadas por el IMSS a esta familia. Aquí está ya otro contrato, también otra corruptela que ustedes en el colmo del cinismo dicen que no hay evidencia y que no nos metamos, que le digamos a los compañeros federales y no sé con qué argumentos absurdos tratan de ocultar lo que es evidente. Hay corrupción en su partido, hay corrupción en el gobierno federal y es deber de todos los que estamos siendo afectados en el Distrito Federal por estas corruptelas poner cartas en el asunto.

Ojalá recapaciten y en realidad apoyen la transparencia y ojalá con el ejemplo que tanto les gusta poner de Bejarano, ojalá le hicieran renunciar a su cargo y a su partido a estos integrantes de esta familia que han causado incluso pérdidas de vida y ahorita están causando este problema de un desvío de

recursos. Ojalá siguieran el ejemplo de ese villano preferido que tienen ustedes que es Bejarano y renunciara, como renunció Bejarano cuando se dieron sus escándalos, renuncia a su partido y a su cargo. Sigamos ejemplos por lo menos de sus villanos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Eguren?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Por 121, si me apunta, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Por alusiones personales, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Sergio Eguren. Van primero las alusiones personales. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Vamos precisando las cosas. Si ustedes escucharon bien nuestros posicionamientos, les comentamos, compañeros del PRD, camarada diputado del PRD, que vamos a favor del punto de acuerdo, lo que está a discusión aquí no es que vamos a favor o en contra del punto de acuerdo. Su servidor no viene aquí a defender a ningún funcionario ni de partido ni de gobierno, yo no soy una conciencia atrapada dentro de una bancada partidista, como algunos otros.

Empecemos porque hoy en la mañana nos enteramos de que el nombre no es el nombre, y les preciso el ejemplo. Sale en la mañana el Subprocurador diciendo que cualquier ciudadano que tengan información que permita identificar a los agresores del multicitado futbolista Cabañas, que le mande los informes, porque se equivocaron, el nombre que ellos dieron sigue preso. A

eso nos referimos con las incongruencias, diputados, no a otra cosa, no se confundan.

Ahora bien, si hablamos de juicios sumarios y ustedes están a favor de que se esclarezcan las denuncias, entonces por qué el miedo, por qué el temor, por qué la defensa a ultranza de que no venga aquí el actual Jefe Delegacional de Álvaro Obregón a rendir cuentas a los ciudadanos. Esa es una responsabilidad que tiene como servidor público. ¿O será a caso que les da miedo que se destape la cloaca y empecemos por Álvaro Obregón y continuemos por algunas otras delegaciones perredistas?

Si son tan congruentes como dicen, si son tan democráticos como dicen, si son tan puritanos en su partido, sean congruentes a la hora de votar y voten a favor de que venga aquí por lo menos a una reunión de trabajo el actual Jefe Delegacional en Álvaro Obregón.

Vayan demostrando en los hechos que están a favor de la transparencia, vayan demostrando con acciones contundentes, de cara a los ciudadanos que los eligieron y que están a favor de la transparencia y en contra de la corrupción.

Yo los exhorto, diputados del PRD a que si son tan congruentes, tan democráticos, tan transparentes y tan republicanos, citen a su Jefe Delegacional, que venga, que dé la cara, ¿o a qué le tienen miedo?

Para concluir, yo les podría decir que si ustedes señalan que hay corrupción en el PAN y lo demuestran, los primeros en estar agradecidos en eso seremos los panistas, porque los panistas no solapamos la corrupción; los panistas no andamos buscando hacer negocios con empresarios y llenarnos las bolsas con dólares y hasta llevarnos las ligas de propina. Nosotros no somos así, somos diferentes, a nosotros no nos filmaron y nos sacaron en cadena nacional en actos de corrupción que le costaron la cárcel al señor Bejarano.

Entonces no se confundan, diputados del PRD, no va por ahí. Y gracias si demuestran que hay corrupción en el PAN, los panistas sabremos poner en su lugar, que es la cárcel, a quien haya hecho eso.

Ojalá ustedes, diputada; ojalá ustedes hagan lo mismo con Martí Batres, porque si de usos de recursos de programas sociales hablamos, hablemos de las denuncias que hay en Coyoacán, diputada; de los tinacos que regalaron,

hablemos de las despensas que regalan los candidatos de su partido, hablemos de todo eso, por supuesto que sí, por supuesto que sí, no le tengan miedo a eso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Con qué objeto, diputado Varela?

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- (Desde su curul) Por alusión de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Varela, por alusiones de partido hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Nada más darle un ejemplo de cómo sí encubren, de que usted acaba de mentir en todo el rollo que se acaba de aventar, diputado.

En el fondo para desastres que atendió algunos de los huracanes del sureste mexicano, una señora, Carmen Segura, fue comprobado que se robó el dinero, que prefirió embolsarse ese dinero que dárselo a la gente que estaba en la desgracia de haber perdido su patrimonio y vida de familiares. Las instancias correspondientes determinaron que era culpable, la inhabilitaron y ustedes la hicieron diputada en la Asamblea anterior. Esa es la incongruencia y la mentira en la que cae.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren, hasta por 10 minutos en términos del artículo 121.

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimados compañeros, creo que estamos cayendo en una serie de calificativos que no permiten dialogar ni tener un debate de altura, pero eso no

me sorprende porque ustedes son quienes han hecho calificativos, su compañero vino a decir aquí, tachando de mentirosos a nuestros compañeros legisladores, hablando de embolsos de dinero, donde existen resoluciones ya de las autoridades respectivas, que con mucho gusto le puedo mandar a su oficina, diputado, para que las conozca y sepa que la diputada Carmen Segura, quien es una reconocida panista, no tuvo nada que ver en ningún desvío de recursos.

Sin embargo, es usted, diputado, el que hace los calificativos, usted mismo es el que mencionó y dijo que Bejarano era un villano, no nosotros, desafortunadamente...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Yo conozco al señor Bejarano con la profesión de profesor no de villano, ustedes son quienes hacen los calificativos.

La coherencia, compañero diputado, se demuestra con los hechos, fajándose bien los pantalones y trabajando a favor de la transparencia, compañero diputado.

Le pido a todos, de verdad, que no caigamos ya en discusiones triviales, nos acompañemos todos juntos en este trabajo que tanto queremos enarbolar en aras de la transparencia y de la gran Ciudad de México que todos deseamos.

Vamos a votarle su punto a favor, yo no sé para qué tanta discusión. Quedó demostrado en el Diario de los Debates que no hay facultades, y sin embargo, diputado, con todo el corazón del mundo le firmamos su punto y lo apoyamos.

Las tomas de tribuna, también quiero señalar, que no son facultades establecidas en el marco normativo para ningún diputado, sea local o federal, es una pena que caigamos en este tipo de acciones, sin embargo la respeto, y la respeto porque usted es una dama, diputada que nos acompaña el día de hoy.

Muchísimas gracias, y esperemos que ya podamos votar el punto de acuerdo, porque hay muchos otros puntos que también requieren el interés de esta Ciudad Capital.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Alejandro López Villanueva.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, queremos reconocer el hecho del reconocimiento, valga la redundancia, que hacen los compañeros de Acción Nacional en términos de que puede haber una conducta ilícita que se tiene que sancionar, y eso, compañeras y compañeros, pues ya es ganancia. Porque a final de cuentas lo que nosotros aquí estamos cuestionando es el tráfico de influencias que se hace de una instancia federal hacia instancias locales, con objetivos y con fines electorales. En ese sentido, aquí lo que nosotros reclamamos es precisamente congruencia.

Más bien a mí me da la impresión que quienes tratan de desviar la discusión son otros y no nosotros, porque yo hasta ahorita en toda la argumentación que se presentó por parte de los compañeros de Acción Nacional, en ningún momento abordaron el tema que nos ocupa y sacaron calificativos y epítetos que más bien pretenden en un momento determinado minimizar el hecho que aquí se está discutiendo; y eso en todo caso desde mi punto de vista es grave.

Entonces en se sentido celebramos, compañeras y compañeros diputados, el hecho de la postura que los compañeros de Acción Nacional están planteando en estos momentos.

Acá yo creo, compañeras y compañeros...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*

Con todo el respeto para mi compañero orador y diputado, quisiera pedirle, Presidente, si puede poner a consideración si el punto ha sido suficientemente discutido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando termine el diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Bueno, creo que los compañeros de Acción Nacional llevan prisa, pero no la llevaban cuando vinieron a lanzar aquí una serie de calificativos y epítetos hacia algunos personajes del Partido de la Revolución Democrática.

Yo nada más quiero recordar, y no se trata aquí de ver quién es más malo o quién es más bueno...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, retiro mi solicitud, si el diputado quiere que nos queramos, a mí para eso me pagan. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Yo aquí nada más quisiera recordar que hay una investigación en camino que presentaron compañeros diputados en su momento y que la PGR no ha querido actuar, y no ha querido actuar porque simple y sencillamente tratan de encubrir acciones ilícitas como lo hicieron en su momento con las gasolineras de Mouriño, como lo hicieron en su momento con la Guardería ABC o como lo hicieron en su momento con las casitas de los hijos de Martha Sahún.

Esa es la preocupación que nosotros tenemos, compañeras y compañeros, que ante la denuncia de un personaje político, connotado en la Ciudad de México la autoridad correspondiente que le toca actuar en este caso hago caso omiso y se conduzca como se condujeron en estos tres casos que yo acabo de comentar.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, un informe pormenorizado del establecimiento mercantil denominado “Bar Bar”, ubicado en Insurgentes Sur 1854, entre las calles de Juventino Rosas y Olivo, Colonia Florida, delegación Alvaro Obregón, asimismo que informen los 16 jefes delegacionales respecto de los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles, cuantos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados que se encuentran en sus archivos y que están funcionando, informes que deberán ser entregados a esta Soberanía en un término de 96 horas, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 25 de enero del año en curso a las 05:15 horas aproximadamente en el establecimiento mercantil denominado “Bar Bar”, club privado con licencia de funcionamiento ordinaria, ubicado en Insurgentes Sur número 1854 y/o 1860 colonia Florida, entre Juventino Rosas y Olivo, delegación Alvaro Obregón, según reportes en el área de años del establecimiento mercantil antes referido se inicia una riña entre algunos de los asistentes al lugar, teniendo como consecuencia un lesionado por impacto de arma de fuego, situación por la cual se desprende la violación de diversas disposiciones legales, entre ellas la de la Ley de Establecimientos Mercantiles, ya que estaba funcionando fuera del horario establecido, por lo cual y al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Que el artículo 9 de la Ley de Establecimientos Mercantiles establece claramente las atribuciones de los jefes delegacionales.

2.- El artículo 14 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal establece las siguientes obligaciones para los particulares propietarios de las licencias que se pueden expedir:

Artículo 14.-

1.- Destinar el local exclusivamente para el giro a que se refiere la licencia de funcionamiento, permiso, la autorización otorgada o bien los manifestados en la declaración de apertura.

Artículo 14.-

Fracción V.- Observar el horario general que fije la ley y no permitir que los clientes permanezcan en su interior después del horario autorizado.

Fracción IX.- Prestar el servicio de que se trate a toda persona que lo solicite sin discriminación alguna, salvo los casos de personas en evidente estado de ebriedad, bajo el influjo de algún estupefaciente o que porten armas, así como a los menores de edad, en términos del artículo 89, fracción I, en cuyo caso se deberán negar los servicios solicitados.

Fracción X.-

- a) El horario en que se prestarán los servicios ofrecidos.

Fracción X.-

- f) Los establecimientos mercantiles a que hace mención el artículo 43 deberán mostrar la especificación de que se trata de un club privado.

Fracción XV.- Vigilar que se conserve la seguridad de los asistentes y de los dependientes dentro del establecimiento mercantil, así como coadyuvar a que con su funcionamiento no se altere el orden público en las zonas inmediatas al mismo. Para ello los titulares de las licencias de funcionamiento especiales deberán contar con elementos de seguridad que acrediten estar debidamente capacitados, ya sea por la Secretaría de Seguridad Pública o por cualquiera de las corporaciones de seguridad privada que estén debidamente registradas ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Inciso 16.- Dar aviso inmediato a las autoridades competentes en caso de que se altere el orden y la seguridad dentro del establecimiento mercantil o en la parte exterior inmediatamente adyacente al lugar donde se encuentra ubicado.

Considerando 3.- No importando que sea club privado, todo tipo de establecimiento mercantil debe de ceñirse a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, como lo enuncia el artículo 43.

Artículo 43.- Los establecimientos mercantiles que opten por la modalidad de condicionar la prestación de sus servicios a la adquisición de una membresía, serán considerados como club privado. Para los efectos de la obtención de la licencia de funcionamiento ordinaria de aquellos establecimientos mercantiles bajo la modalidad de club privado, será además necesario presentar por escrito el objeto social del mismo, el cual no podrá establecer criterios discriminatorios de ninguna naturaleza y sujetarse a la legislación aplicable. Queda prohibida la modalidad de club privado a todos los establecimientos mercantiles que requieran licencia de funcionamiento especial.

Aunado a lo anterior y con fundamento en los artículos 38 y 39 de la multicitada ley, todos los establecimientos mercantiles deben ceñirse a los horarios establecidos, siendo el horario máximo de funcionamiento hasta las 3 horas.

Por lo anterior, el suscrito considera que es de suma importancia que los titulares de los órganos político administrativos informen detalladamente a esta soberanía todo lo concerniente a los establecimientos mercantiles que haya en su demarcación.

Por lo expuesto, solicito al honorable Pleno sea considerado este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul)
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Me permite, diputado Muñoz Soria. ¿Con qué objeto, diputado Sergio Eguren?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul) Si me permite mi amigo el orador en turno hacerle una pregunta, una cuestión respecto al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Si me permitiese, termino el punto de acuerdo, por favor.

Único.- El Pleno de esta soberanía solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, un informe pormenorizado del establecimiento mercantil denominado “Bar-Bar”, ubicado en el domicilio citado.

Asimismo, que informen los 16 jefes delegacionales respecto de los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles; cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados que se encuentran en sus archivos y que están funcionando. Informes que deberán ser entregados a esta soberanía en un término de 96 horas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Perdón. Disculpe, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul) Gracias, diputado.

Nada más consultarle: Por qué el término de 96 horas y no de 24, como ya lo había señalado el hasta ahora Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, de que él tiene todos los expedientes al corriente y que pueden ser consultados en cualquier momento, creo que 96 horas es mucho tiempo, si ya los tienes pues que nos lo mande de una vez. Esa sería la solicitud de modificación en su punto de acuerdo, si es que la acepta.

Muchas gracias, compañero.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Seguramente podrían tenerlos, pero es un plazo que un servidor considera adecuado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del ciudadano Jefe Delegacional de Álvaro Obregón ante la Comisión de Administración Pública Local para que presente un informe acerca del estado que guardan los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento en aquella demarcación, así como de las inspecciones a los propios establecimientos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado presidente.

Para hacer la precisión que el presente punto de acuerdo está presentado en los términos donde se le solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, tenga a bien tener una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión citada en el punto de acuerdo para que se anote en el Diario de los Debates, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Dados los lamentables hechos que ocurrieron el pasado fin de semana en el establecimiento conocido como el “Bar-Bar”, el de la voz considera de urgente y obvia resolución que este Pleno de la Diputación Permanente apruebe la

comparecencia en una reunión de trabajo con la Comisión de Administración Pública del actual Jefe Delegacional en Álvaro Obregón.

Las razones son las siguientes: Cuando se aprueba la licencia de funcionamiento de este bar, aquí tenemos la copia, se le autoriza para que funcione como restaurante. Posteriormente Ramón Charat Medina envía una carta, aquí está la carta, a la Delegación Álvaro Obregón, solicitando se cambie esta licencia y se le autorice funcionar como club privado. La respuesta de la delegación no se hizo esperar, pasó un mes, aquí está el documento, y en este documento donde la Delegación Álvaro Obregón le da la autorización del cambio de licencia hay algo que nos llama la atención, hay un párrafo que lo leo tal cual como está: *Subsanada dichas irregularidades*.

¿Qué quiere decir esto? Que en noviembre del 2002, cuando la Delegación Alvaro Obregón le otorga el cambio de licencia a Charat, encontró irregularidades y aún así le otorga el permiso.

Estas licencias deben ser renovadas cada 3 años, 2002, siguiente renovación 2005, no pasó nada; siguiente renovación 2008, aquí está la renovación de la licencia en 2008. Esta renovación de licencia fue hecha por ex Delegado en Alvaro Obregón, Leonel Luna, hoy diputado de esta Asamblea Legislativa.

De acuerdo al reglamento vigente en el 2008 de verificaciones, a la ley vigente para los establecimientos mercantiles, aquí hay una copia, para renovar esta licencia, para revalidarla, el dueño tuvo que haber cumplido con una serie de requisitos, se enumeran todos ellos, es ocioso leerlo.

Aquí el hecho es que si el hoy diputado Leonel Luna tuvo en sus manos en el 2008 el asunto del "Bar Bar" y le renovó la licencia, esto implicaría que por lo menos tuvo que haber realizado alguna inspección de algún carácter.

Cuál es la sorpresa de todos los presentes que nos hemos enterado por voz del actual Jefe Delegacional que en 5 años no se realizó ninguna verificación. Esto quiere decir que esta licencia fue otorgada como cheque en blanco, sin verificación alguna, por lo tanto aquí en la gestión de Leonel Luna ocurrió algo.

Ni qué decir de la gestión del actual Jefe Delegacional. El actual Jefe Delegacional debe conocer claramente que esta licencia que se le otorgó al "Bar-Bar" para funcionar como club privado no lo exime de cumplir la

normatividad vigente, y el domingo a la hora que sucedió el hecho por todos conocido, se estaban violando varias disposiciones de la actual Ley de Establecimientos Mercantiles.

Es por eso que el presente punto de acuerdo pretende dos cosas: que el Jefe Delegacional venga y comparezca en una reunión de trabajo ante la Comisión de Administración Pública, que usted preside, diputado, y que explique entre otras cosas lo que aquí he mencionado; y también exhorta al flamante Procurador del Distrito Federal a que nos mantenga informados del procedimiento judicial que se está llevando a cabo, para que no vaya a pasar lo que hoy en la mañana nos enteramos, que el nombre no era el nombre y que el que supuestamente era presunto responsable pues ya está preso.

Aquí lo que se pretende es tener claridad y transparencia en lo que está pasando, y que los funcionarios públicos rindan las explicaciones que por ley están obligados a rendir a los ciudadanos y a este órgano legislativo.

Yo conmino a los diputados del PRD que en un acto de congruencia con el discurso que tanto han presumido en tribuna, aprueben que venga el Jefe Delegacional a una reunión de trabajo y que explique lo que aquí estamos solicitando.

Si ellos deciden no hacerlo, a todo mundo y a la opinión pública le quedará claro que el Partido de la Revolución Democrática a toda costa no quiere que el Jefe Delegacional rinda cuentas ante este órgano y por supuesto ante los ciudadanos, lo cual nos parecería muy grave y muy lamentable. Pero yo estoy cierto que conociendo la altura de miras que tiene los diputados del PRD, van a aprobar el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Legislatura a que impongan restricciones de uso de suelo en los proyectos y programas delegacionales de desarrollo urbano en los radios de influencia en donde se encuentren mercados públicos y misceláneas, a los supermercados y tiendas de conveniencia que se ubican en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que

entregaré al final de mi intervención, por lo que sólo leeré lo más importante de la propuesta.

El comercio ha sido fundamental en el florecimiento y decadencia de los pueblos. Nuestro país se hizo grande por los imperios aztecas y por su capacidad de comercial y crear mercados, sin embargo en los últimos 20 años nuestra forma de hacer comercio y convivir como sociedad ha cambiado, las tiendas de autoservicio nacionales y extranjeras invadieron nuestros espacios, nuestras costumbres y desplazaron, hasta casi convertir en espacios históricos, a nuestros mercados públicos. Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que conformidad con el Artículo 122 Base Primera fracción V letra J de la Constitución General, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal legislar en temas de desarrollo urbano y planeación.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su Artículo 1° que la misma es de orden público e interés social y tiene por objeto, entre otros, fijar las normas básicas para planear, programar y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento urbano del Distrito Federal, así como determinar los usos, destinos y reservas del suelo, su clasificación y zonificación.

Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural a través de la planeación del funcionamiento ordenado y la regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos.

Que de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Asamblea es competente para aprobar los programas, las modificaciones o las cancelaciones que este instrumento legal prevé.

Que de conformidad con el Artículo 10 de la ley citada, el Jefe de Gobierno tiene como atribuciones en materia de desarrollo urbano, entre otras, aplicar las modalidades y restricciones al dominio de propiedad previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y las demás disposiciones legales relativas, dicha atribución

se ejerce a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que los usos de suelo se clasifican y determinan de acuerdo a su zonificación, al cual determina los usos permitidos y prohibidos, así como los destinos y reservas del suelo para las diversas zonas determinadas en los programas y en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, existiendo en el suelo urbano el uso de suelo habitacional, habitacional con comercio, habitacional con oficinas, habitacional mixto, equipamiento urbano e infraestructura, industria, espacios abiertos, áreas verdes, centros de barrio, por citar sólo algunas.

Que de acuerdo con los programas delegacionales de desarrollo urbano, los mercados públicos les corresponde la zonificación E que significa equipamientos y a los supermercados o tiendas de conveniencia atendiendo a su superficie, se pueden instalar como equipamiento e industria HM habitacional mixto, HC habitacional con comercio en planta baja, siendo las tres primeras de las mencionadas, es decir, E, I y HM las utilizadas para la autorización de instalación de supermercados y tiendas de conveniencia, de ahí el crecimiento sin planeación que las mismas han tenido en el Distrito Federal.

Diputadas y diputados, a través de este punto de acuerdo exhortamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura de esta V Legislatura para que al momento de realizar la proyección delegacional de desarrollo urbano de la Ciudad en el caso de la Secretaría y la discusión y aprobación de los programas delegacionales de desarrollo urbano en esta soberanía, se establezcan restricciones en los usos del suelo E, I, HM y HC que son los utilizados por los supermercados y tiendas de conveniencia en el perímetro superior a 2 kilómetros de donde se encuentren ubicados los mercados públicos de la Ciudad, con el fin de proteger la fuente de empleo y economía de las familias de los locatarios y comerciantes que laboran en los mismos y de esta manera dar cabal cumplimiento a uno de los objetivos de estos

instrumentos de ordenamiento territorial que son, entre otros, la planeación ordenada y armónica de la sociedad.

Que el sentido jurídico del presente punto de acuerdo no es violatorio del Artículo 5º constitucional relativo al derecho que todos los que habitamos no sólo en el Distrito Federal, sino en México realizan cualquier actividad siempre que ésta sea lícita, sino por el contrario, la propuesta que estoy sometiendo a su consideración se funda en lo establecido en el Artículo 27, párrafo tres de nuestra Carta Magna, es decir, el Estado está facultado para imponer restricciones a la propiedad privada y siendo el funcionamiento de los mercados públicos un servicio público cuya prestación será realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se cumple la condición a que hace referencia el párrafo tercero del artículo constitucional antes citado en su primera parte.

Por lo anterior y toda vez que el presente recurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta soberanía, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, a que en los catálogos de uso del suelo propuestos en los proyectos de programas delegacionales de desarrollo urbano que envié el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía, se considere la restricción de usos del suelo permitidos para supermercados y tiendas de conveniencia E, I, HM, HC en el perímetro superior a los mil 500 metros de donde se encuentren ubicados los mercados públicos de la Ciudad, con el fin de proteger la fuente de empleo y economía de las familias de los locatarios y comerciantes que laboran en los mismos.

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Soberanía a que durante el proceso de estudio, análisis y discusión para resolver la aprobación de los dictámenes relativos a los proyectos de programas delegacionales de desarrollo urbano enviados por el Jefe de Gobierno para su aprobación, se realicen las adecuaciones

necesarias para que se establezcan restricciones en el catálogo de los usos de suelo permitidos para la construcción o instalación de supermercados de conveniencia “EI, HM y HC” en su perímetro superior a 1 mil 500 metros de donde se encuentren ubicados los mercados públicos con el fin de proteger, ya termino, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada, quieren hacer el uso de la palabra.

¿Con qué objeto, diputada Aleida Alavez?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- (Desde su curul) Perdón, es que tengo una preocupación, porque lo que está enunciando la diputada Alicia Téllez, nosotros compartimos la misma preocupación, pero la modalidad que consideramos es la adecuada para proceder a esta adecuación, es una iniciativa de ley, no un punto de acuerdo.

La restricción de los usos de suelo las tenemos en todo caso que deliberar en comisiones, con la presentación de una iniciativa que implique la modificación a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Entonces a mí me gustaría sumarme con el punto, pero no es la vía. O sea yo creo que ahí tenemos un problema y así lo estamos interpretando los diputados del PRD que necesitamos una discusión, pero de una adecuación a la ley que implique esta restricción de la que habla la diputada de usos de suelo. Es una inquietud y lamento mucho no tener algún elemento del Reglamento para encontrar una intervención que implique hacer esta aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Si me permite, diputado Presidente, concluir el punto de acuerdo y luego poderle comentar a la diputada nuestro razonamiento para presentarla como punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Termino el punto de acuerdo.

En un perímetro superior a 1 mil 500 metros de donde se encuentren ubicados los mercados públicos con el fin de proteger la fuente de empleo y economía de las familias, de los locatarios y comerciantes que elaboran en los mismos.

También solicito, diputado Presidente, que no se me considere el tiempo para poderle dar respuesta al comentario que nos hace la diputada Aleida.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Yo le quiero comentar, diputada que nuestro razonamiento parte de que no hay que hacerle ninguna modificación a la Ley de Desarrollo Urbano, puesto que los usos del suelo están perfectamente determinados en la misma y en el razonamiento que nosotros presentamos en este punto de acuerdo es aclarar qué significa cada uno de los usos del suelo que ya la propia ley considera.

Como lo consideramos un acto meramente administrativo, como partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, precisamente lo que estamos pidiendo ese que en el diseño de los programas de desarrollo de las delegaciones, estos usos del suelo puedan tener la restricción necesaria para que no afecten el comercio en los mercados públicos.

Por otro lado, le quisiera yo comentar que desde nuestra visión y atendiendo y recordando que usted presentó una iniciativa en el marco de la Ley de Establecimientos Mercantiles, no nos parece que por ahí sea el asunto.

¿Por qué no nos parece que por ahí sea el asunto? Los mercados públicos son entidades públicas que están perfectamente establecidas en diferentes zonas de la ciudad y que están reguladas precisamente por esta ley de desarrollo urbano, no son negocios privados, y si bien es cierto, los establecimientos, estos supermercados, etcétera, son negocios privados, tienen que tender a una normatividad previamente establecida.

Si nosotros hacemos uso de lo que significa la teoría del derecho, la jerarquía de las leyes, evidentemente que en este marco jerárquico tiene mayor preponderancia la Ley de Desarrollo Urbano porque es el tema que le compete, es la definición de usos del suelo.

Por eso desde nuestra visión, la Ley de Establecimientos Mercantiles no tendría por qué regular el asunto de hacer prevalecer el derecho de los mercados públicos y que además como le dicen también, por el tiempo que tienen establecidos evidentemente que tienen derechos adquiridos.

También quiero traer a colación que esta iniciativa que usted presentó, también fue presentada en la legislatura pasada por un diputado del PAN en los mismos términos y prácticamente, textualmente, a la que usted presentó aquí, con todo respeto se lo digo, y que fue dictaminada en contra.

Si nosotros hacemos un dictamen que ahora fuera aprobatorio de su propuesta, estaríamos dejando muy mal parada una IV Legislatura que seguramente tuvo que hacer todos los estudios suficientes para dictaminarla en contra, por un lado, y por otro, porque si es desde el punto de vista de la Ley de Establecimientos Mercantiles, como yo lo pongo en el punto de acuerdo, estaríamos contraviniendo el Artículo 5º Constitucional que le da la libertad a los ciudadanos, no sólo de la ciudad sino de México, para poder establecerse en cualquier lugar, siempre y cuando la ley así lo permita, para desarrollar cualquier actividad económica, siempre y cuando esta sea lícita; y nosotros no estamos atentando contra ninguna libertad de inversión, libertad de competencia y libertad de desarrollar una actividad que genere empleo.

Por tal razón, nuestra visión era que, reiterando y para resumir, que la Ley de Desarrollo Urbano es la indicada puesto que bajo su competencia está la definición de los usos del suelo, y si en los planes de desarrollo urbano se restringe esta posibilidad de que en un perímetro determinado el uso del suelo sea condicionado para estas tiendas que no afecten a mercados públicos que tienen derechos adquiridos, por llamarle de alguna manera, debe ser la vía para protegerlos.

Es un punto de acuerdo porque no estamos pretendiendo modificar ninguna ley. Así como está nos parece que está bien.

No sé si esto satisface, diputada, su presentación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Víctor Varela?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*

Escuchar una propuesta la proponente y ver si la acepta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la moción, diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Pues si me la dice, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*

Sería la siguiente. Creo que los argumentos que está dando son bastante convincentes y precisamente porque creemos que es algo que puede estar tocando leyes como la de desarrollo social o los planes generales delegacionales de desarrollo urbano, creemos que es un tema lo suficientemente complejo para que se trabaje en Comisiones.

Entonces la petición que le haríamos es que se pudiera turnar a Comisiones para que se hiciera el análisis y el trabajo a fondo y que si esto deviene en modificaciones de leyes o queda simplemente como el aprobar el punto de acuerdo después del análisis a favor, se hiciera todo en forma. Nada más que pudiera turnarse a Comisiones para que se apoyara.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Mire, diputado, con todo respeto le comentaré que esto es de urgente y obvia resolución desde mi punto de vista. Evidentemente que mi duda va a quedar en que como ustedes son mayoría vamos a perder esta votación, pero yo le quiero decir que a mí me parece que el tema lo amerita, sobre todo porque ahorita es el tiempo preciso, principio de año, para que los planes de desarrollo urbano pudieran ser modificados y aplicados en tiempo y forma.

Nos preocuparía mucho que si se fuera a Comisiones esto pudiera retardar una resolución que desde hace más de 15 años los mercados públicos claman por ella, y que usted ha sido testigo de que aquí han venido locatarios con ustedes, con los compañeros del PAN y con nosotros, a solicitarnos el que podamos actuar de manera pronta porque su economía se está deteriorando, porque

ellos están viendo cómo sus intereses y cómo la posibilidad de tener una vida mejor se está alejando.

Así que yo solicitaría y pediría la sensibilidad de todos los compañeros de esta Comisión Permanente, la votaran a favor, porque yo creo que en esto es un tema urgente que ya no se debe de postergar.

Así que, Presidente, reitero mi solicitud de que vaya por 133.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación que guarda la operación de las grúas en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta tribuna a presentar con carácter de urgente y obvia resolución, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación que guarda la operación de las grúas en el Distrito Federal al tenor de los siguientes antecedentes:

El arrastre de vehículos que cometen infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal ha sido negocio redituable para el Gobierno del Distrito Federal, únicamente para el primer semestre del año pasado los ingresos brutos ascendieron a 169.8 millones de pesos, según las cifras oficiales.

Adicionalmente, de acuerdo a la Ley de Ingresos de este año se estima recaudar por este concepto 172.9 millones de pesos, ya habiendo descontado los costos de operación.

Desde 2003 con el argumento que existían previamente deficiencias en el servicio, baja productividad y quejas de la ciudadanía, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal decidió dejar el servicio de arrastre de vehículos en manos de cuatro empresas privadas, esto es de las 226 grúas que circulan a diario solamente 61 pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública, mientras que el resto son propiedad de Transperc S.A. de C.V., Grupo Conagra, Construcciones y Diseño Los Ángeles y Féramo, que obtuvieron la concesión mediante proceso licitatorio.

El contrato mediante el que se tiene asignada la concesión de dicha empresa venció el 31 de diciembre. Hasta ahora no ha habido publicación alguna sobre la renovación del contrato de concesión.

Por otra parte, se estima que de manera conjunta las empresas privadas habrán realizado un millón 470 mil arrastres durante la duración del contrato, por lo que se proyectan ganancias por más de 348 millones de pesos.

Considerandos:

Primero.- Que no se ha publicado ningún documento o se ha hecho público ningún informe sobre si las deficiencias en el servicio y el número de quejas han disminuido desde que el arrastre de vehículos está concesionado a privados, por lo que no hay evidencia empírica de que ésta haya sido la mejor decisión.

Segundo.- Que en los ejercicios fiscales como el que está en curso cualquier ingreso adicional hubiera representado una posibilidad para reforzar temas prioritarios, como lo es el presupuesto delegacional, programas sociales o dotación de agua potable, por el contrario el Distrito Federal está dejando de ingresar a las arcas de la Tesorería más de 300 millones de pesos por ineficiencias propias.

Tercero.- Que a pesar de que el contrato con las cuatro empresas privadas ha vencido, no se conoce que exista publicación para un nuevo proceso licitatorio. En este tenor, se requiere de claridad sobre la forma en que han venido operando las grúas desde el pasado 1° de enero en el Distrito Federal, ya que al tratarse de un contrato millonario debe de transparentarse en su totalidad con la que ha continuado con la operación de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal que informe bajo qué contrato o acuerdo se encuentran funcionando las grúas concesionarias a las empresas Transperc, Grupo Conagra, Construcciones y Diseño Los Ángeles y Féramo, a partir del 1° de enero del presente y anexe copia de los contratos correspondientes desde 2003 a la fecha.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal publique indicadores de eficiencia en el servicio, combate a la corrupción y disminución de quejas por parte de los ciudadanos que sustente el argumento de que el costo social es menor al compartir los ingresos devengados por el arrastre de vehículos con empresas privadas que a realizarlo por medios propios.

Tercero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal envíe a esta Asamblea un informe detallado sobre los ingresos y egresos por el arrastre de vehículos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta

presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Adrián Michel Espino, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias.

Debido a los acontecimientos ocurridos el día lunes por la madrugada en un conocido bar de la Delegación Álvaro Obregón, denominado "Bar-Bar",

suscitándose un hecho lamentable que atentó contra la vida de una persona en el interior del referido establecimiento mercantil, por ello es que este órgano legislativo debe reflexionar respecto al por qué la normatividad vigente en la materia no da resultados o cuáles son los factores que impiden el cumplimiento de la ley.

Entre algunas de las irregularidades que puso el descubierto este incidente, fue que el referido bar no se le había hecho una verificación en por lo menos 5 años, no contaba con requerimientos de protección civil. Así también el día de los hechos se encontraba operando fuera del horario establecido, con la correspondiente venta de bebidas alcohólicas; además de que por lo visto las medidas de seguridad no fueron las adecuadas toda vez que se permitió la entrada a una persona que portaba un arma, poniendo en peligro, como se observó, la vida de los asistentes del lugar.

Por otro lado y de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Oficialía Mayor debe publicar en su respectivo sitio de Internet los nombres de los verificadores administrativos acreditados por la dependencia; sin embargo, a la fecha en el Internet del padrón de verificadores no es posible ubicarlo, únicamente refieren a tres verificadores acreditados, por lo que se hace pensar que durante todo este año los dueños, propietarios y responsables de establecimientos mercantiles no tienen certeza de quiénes pueden verificar según la ley y es absurdo pensar que solamente existan tres verificadores como lo indica el sitio de Internet de la Oficialía Mayor.

Asimismo, el día 26 de enero del año en curso se publicó, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se crea la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, instrumento legislativo aprobado por el Pleno de la Asamblea el 23 de diciembre del año pasado y cuya aplicación se obstaculizará toda vez que contraviene diferentes ordenamientos vigentes en el Distrito Federal.

Esto es sólo una muestra de que no es eficaz que las funciones de verificación y los responsables se centralice, ya sea en la Oficialía Mayor que depende del Jefe de Gobierno o en un instituto como el referido.

Otra situación importante que empaña la función verificadora en la Ciudad es evidente que el número de verificadores es insuficiente. El año pasado se contaba con un padrón de 207 verificadores administrativos en el Distrito Federal. Si estamos hablando que existen en la Ciudad de México más de 42 mil establecimientos mercantiles, observamos que hay un verificador administrativo por cada 203 establecimientos mercantiles. Quién puede pensar que una persona se pueda hacer cargo del buen funcionamiento de 203 establecimientos.

Es así que el desconocimiento de quienes son los verificadores autorizados y del número de estos, entre otros, ocasiona que en la Ciudad de México a nivel de las 16 delegaciones del Distrito Federal exista corrupción en el tema de verificación, haciendo que los verificadores vayan única y exclusivamente a observar irregularidades para sobornar a los propietarios o responsables de establecimientos mercantiles, convirtiendo a las visitas de verificación en meras referencias de hechos fácilmente debatibles que no provocan ninguna sanción.

Considerandos:

Primero.- Que el tema de la verificación administrativa existe responsabilidad compartida en sus diferentes ámbitos de competencia entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Oficialía Mayor y la Jefatura Delegacional, por hacer caso omiso a las más de 150 denuncias hechas por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal sobre presuntos lugares de venta de alcohol a menores encabezados por tiendas de abarrotes, casas habitación, establecimientos varios y centros nocturnos establecidos en el Distrito Federal. Situación que como se observa, promueve a que sigan sucediendo casos como los ocurridos en el Bar-Bar.

Segundo.- Que debido a la descentralización de la función verificadora a los vacíos legales, la falta de aplicación de la normatividad y el número insuficiente de verificadores administrativos, aunados a su pobre capacitación en la materia, son motivos suficientes para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se abstenga de poner en operación el Instituto de Verificación Administrativa, toda vez que no existe una verdadera política verificadora en la Ciudad, ocasionando un problema de aplicabilidad y contradicción de la norma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Organo, lo siguiente.

Punto de acuerdo.

Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal remita a la Comité de Transparencia de la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado y detallado respecto a la acreditación 2010 de los verificadores y si han existido denuncias en contra de estos y el seguimiento a los procedimientos disciplinarios efectuados, además de conocer por qué al mes de enero no estaba actualizado ni publicado en el respectivo sitio de Internet, conforme al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el padrón de verificadores acreditados por el Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, cuáles han sido los mecanismos de capacitación correspondiente que por materia han llevado a cabo y cuál es la especialidad de cada verificador.

Segundo.- Exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon a analizar la pertinencia de detener la entrada en operación del Instituto de Verificación Administrativa por considerar que se opone a la normatividad vigente y causa estrago en la función verificadora del Gobierno del Distrito Federal.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de esta Asamblea, la inserción íntegra del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Delegado en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante Comisiones Unidas para que informe todo lo referente a la unidad con que operaba el giro mercantil con razón social de “Bar-Bar”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy la Comisión de Gobierno publicó tres desplegados sobre los lamentables sucesos ocurridos en el “Bar-Bar”, así como de las acciones que esta Asamblea realizará para revisar el funcionamiento de los giros mercantiles en la Ciudad.

En dichos desplegados por un error, fue omitido el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que quiero hacer público nuestro respaldo a los familiares del futbolista Salvador Cabañas y el compromiso de

nuestro grupo parlamentario por buscar que los ciudadanos del Distrito Federal puedan divertirse sin temor a ser agredidos.

Un establecimiento mercantil es un local ubicado en un inmueble donde una persona física o moral desarrolla actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios con fines de lucro.

La ley establece que existen dos tipos de giros mercantiles, uno de impacto vecinal que son los que por sus actividades y por sus características provocan transformaciones, alteraciones o modificaciones en la armonía de la comunidad; y el segundo, de impacto zonal, que por sus actividades y sus características inciden en las condiciones viales y por los niveles de ruido en la tranquilidad de las áreas cercanas.

El pasado 25 de enero recibimos los capitalinos una amarga noticia donde se relaciona un atentado en contra de la vida de un futbolista con una falta administrativa que omitió en su momento la autoridad delegacional. Este atentado se realizó en un giro mercantil con licencia tipo especial, con razón social del famosísimo ya conocido "Bar-Bar", que estaba dando servicio a las 5:30 de la mañana, cuando el ordenamiento jurídico establece que la hora máxima es hasta la 1:30.

Qué bonito van los verificadores a verificar supuestamente que estos antros estén cerrados. Ahí entra algo llamado y conocido por todos y sin temor a equivocarme, entra la corrupción, aunque a algunos les moleste, pues no hay otra palabra más que corrupción en este tipo de omisiones.

La Ley de Establecimientos Mercantiles faculta a las autoridades delegacionales para llevar a cabo verificaciones, aseguramientos, visitas, y los titulares de estos giros tienen la obligación de observar el horario general que fije la ley y no permitir que los clientes permanezcan en su interior después del horario autorizado.

También tienen la obligación de vigilar que se conserve la seguridad de los asistentes y de los dependientes dentro del establecimiento mercantil, así como coadyuvar a que su funcionamiento no altere el orden público de las zonas inmediatas al mismo.

Que para ello los titulares de las licencias de funcionamiento especiales deberán contar con elementos de seguridad que acrediten estar debidamente capacitados, ya sea por la Secretaría de Seguridad Pública o por cualquiera de las corporaciones de seguridad privada que estén debidamente registrados ante la misma.

El ciudadano Jefe Delegacional de Alvaro Obregón manifestó que no se le había realizado desde hace 5 años una visita de verificación a ese establecimiento mercantil, primero porque sólo pueden realizar, según él, bajo una denuncia; y segundo, porque este contaba con licencia de funcionamiento para club privado.

Entonces pues alguien tiene que caer, por eso desde esta tribuna pedimos una investigación, pero además la renuncia del Director General de Jurídico y Gobierno y que no lo tapen y no lo solapen bajo el amparo delegacional.

De acuerdo con la Ley de Establecimientos Mercantiles que opten por la modalidad de condicionar la prestación de sus servicios a la adquisición de una membresía, serán considerados como club privado, pero este tipo de giros operan con licencia de funcionamiento ordinaria y no con la de tipo especial.

Debemos recordar que el Jefe Delegacional inició su trabajo administrativo con una campaña llamada "Cero-Cero", cero horas, cero ventas de alcohol en tiendas de abarrotes y vinaterías, y que el "Bar Bar" se encuentra ubicado en la Delegación Alvaro Obregón y empezó a funcionar desde 1989, pero desde 2002 tramitó su licencia como club privado, con dos renovaciones, en 2005 y 2008, es decir, toda la ley contra piqueras, toda impunidad contra los grandes establecimientos, entonces quiere decir que esto viene desde la administración de Leticia Robles Colín.

Pero vimos a través de los principales noticieros al Jefe Delegacional clausurando el lugar para mostrar a la opinión pública su eficiencia en tan lamentable acontecimiento, y escuchamos declaraciones de la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez, que es necesario investigar el actuar del propio Delegado y de sus verificadores, por tratarse de un claro ejemplo de corrupción. No lo dije yo, lo dijo Laura Velázquez, que también pertenece a esta corriente perredista a la que pertenece el Jefe Delegacional.

Señores diputados, nosotros tenemos la última palabra, aprobar este punto de acuerdo y demostrar a la ciudadanía que somos los primeros en estar comprometidos con la ley y que las omisiones se deben de castigar.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de este Organismo Local el siguiente punto de acuerdo, y yo espero que ya fueron 3 desechadas y yo sé que la tercera es la vencida, y por congruencia de los señores diputados del PRD la vamos a aprobar.

Primero.- Se cita a comparecer al ciudadano Delegado en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de este Organismo Local para que informe y explique todo lo referente a la impunidad con que operaba el giro mercantil con razón social "Bar Bar".

Segundo.- Se exhorta, por el bien de la transparencia y la legalidad, al ciudadano Delegado en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán, a que le solicite la renuncia irrevocable por incompetente al Director de Jurídico y Gobierno, ciudadano Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, por ser el responsable directo de las verificaciones de este tipo de negocios.

Es cuanto. Sólo espero, diputados, que si no quieren traer al señor Jefe Delegacional mínimo que caiga la cabeza del Director de Jurídico y Gobierno o mínimo que lo saquen de la nómina.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman, a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal a cumplir con los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, asimismo se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a que presente un informe por escrito en que se dé cuenta a esta representación sobre el número y estado que guardan los laudos y sentencias que conforman el Poder Ejecutivo Local, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero advertir, antes de dar lectura a este punto de acuerdo, para que no conste en mi récord de bateos en esta Asamblea Legislativa, es un punto de acuerdo que suscribimos tanto diputados del Partido del Trabajo como diputados de Acción Nacional, diputados de la Revolución Democrática, mucha gente que se ha sumado en buena medida a esto.

Quiero saludar a todas las personas que nos acompañan el día de hoy porque quiero decirles que de verdad en la Comisión de Asuntos Laborales estamos al pendiente del tema, queremos apoyarlos y queremos trabajar para que se pague lo justo, se le reinstale a quien tiene que ser reinstalado o si no que se les pague el laudo correspondientes a todos y cada uno de ustedes.

Daré lectura al punto de acuerdo.

Discursivamente nos encontramos, como ustedes saben, en un estado de derecho, sin embargo lo que la mayoría de la población percibe es que no pasa así, tanto en la ciudad como a nivel federal, y lo reconozco como panista, estamos muy lejanos a tener un estado de derecho en todos los lugares.

En materia laboral existen identificadas muchas violaciones sistemáticas que ha percibido incluso la Comisión de Derechos Humanos en materia de derechos laborales. Quiero poner un breve ejemplo: El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación estableció que de un total de 6,505 juicios laborales de 2001 a 2006, el Gobierno del Distrito Federal cumplió sólo con 1,604, dejando pendientes 4,901 juicios, lo que significa que de cada 4 juicios 3 no se han resuelto, lo que se considera un grave problema de administración de justicia y sobre todo en términos laborales.

Falta de profesionalización en las áreas jurídicas, también a los abogados del Gobierno del Distrito Federal les falta capacidad para litigar con pericia, lo ha señalado incluso la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local en la Legislatura pasada.

Quiero reconocer yo el trabajo de la Consejería Jurídica porque me parece que es una de las funcionarias que ha hecho un trabajo serio y como académica mis respetos. Sin embargo, póngale atención, Consejera Jurídica, es un mensaje que le mandamos desde esta Asamblea Legislativa, al hecho del cumplimiento de los laudos.

Cuarto.- Existe una observación que me parece preocupante por parte de la Comisión de Derechos Humanos, donde señala claramente que se incumplió por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, una serie de violaciones a derechos humanos. Primero, un derecho a

la adecuada protección judicial de todos los ciudadanos, trabajadores ellos, que con el sudor de su frente tienen que mantener a su familia; dos, el derecho a la seguridad jurídica, es decir el derecho que las autoridades observen la ley y la normatividad aplicable, a pesar de agotarse medidas de apremio para asegurar la observancia de las resoluciones y los procedimientos de ejecución, en términos concretos los laudos laborales.

Pero, ¿qué creen que pasó? Otra vez el Gobierno del Distrito Federal no acepta la recomendación que hizo Derechos Humanos del Distrito Federal. Compañeros, estas consideraciones son hechas por toda la Comisión, para que no se me queden viendo medio feo.

Quinto.- Se ha desobedecido continuamente, existe una serie de dificultades, obstáculos que dilatan el cumplimiento de las resoluciones, además de un desacato en caso concreto, constituye una forma de agravar el daño ya causado a todos los ciudadanos que se encuentran aquí y a muchos más que no nos pudieron acompañar.

El Programa Derechos Humanos del Distrito Federal ha diagnosticado esta irregularidad y ha solicitado que en el Presupuesto de Egresos se prevea la inclusión de una partida que permita cubrir todos los gastos, las liquidaciones de los laudos de todas las sentencias firmes que han sido dictados por las autoridades competentes, así como la reinstalación en las plazas de quien así lo ha solicitado.

Las autoridades capitalinas, compañeros, tienen la obligación de respetar el derecho al trabajo, los derechos humanos, los derechos laborales y los derechos sindicales, en particular de las y los trabajadores que participaron en el servicio de este mismo Gobierno del Distrito Federal.

Absolutamente es necesario que este órgano colegiado vote a favor este punto de acuerdo para solicitarle a las autoridades lo siguiente: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa a que el Gobierno del Distrito Federal, los titulares de las dependencias que lo conforman, así como las 16 delegaciones, los órganos administrativos donde muchos de ustedes trabajaban, cumplan con el pago de los laudos y las

sentencias respectivas, asimismo reincorporen en su trabajo a aquellos quienes han ganado estos laudos.

Se solicita también a la Consejería Jurídica del Distrito Federal que nos presente un informe detallado a esta Asamblea Legislativa, en un lapso de 30 días naturales a partir de la aprobación de este punto de acuerdo, para que dé cuenta a esta Asamblea Legislativa y en concreto a la Comisión de Asuntos Laborales todos los laudos que se encuentran pendientes, el número y el estado que guardan los mismos, así como la serie de sentencias que han sido dictadas en contra de las principales dependencias del Distrito Federal.

Por lo consiguiente y a fin de que vayamos considerando en el próximo Presupuesto, en lugar de recortar el presupuesto que tiene la Consejería Jurídica y la Junta Local para el pago de los laudos, consideremos un presupuesto mayor para que todas estas personas puedan ser beneficiadas y se les pague únicamente lo que es justo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal a incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos a través de las distintas cooperativas en las escuelas públicas de nivel básico y a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal, asimismo se exhorta a la Asociación de Padres de Familias del Distrito Federal para la supervisión y control de la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de las escuelas públicas de nivel básico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículos 81, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Artículo 2 fracción II de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud

del Gobierno Federal, a incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos a través de las distintas cooperativas en las escuelas públicas de nivel básico.

Se solicita a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal, para llevar a cabo la labor de supervisión y control de la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de las escuelas públicas de nivel básico, bajo el tenor de las siguientes consideraciones.

1.- Los alimentos que se venden al interior de las escuelas son un factor clave en la epidemia de sobrepeso y obesidad que viven los menores en México, al hecho de que la actividad física se ha reducido a su mínima expresión y a que muchas escuelas ofrecen hasta 5 oportunidades en tiempo para comer, se suma la ínfima calidad de los alimentos que venden las cooperativas escolares. En este punto coincidieron investigadores, maestros y autoridades educativas durante el foro “Alimentos y obesidad en las escuelas de esta ciudad”, celebrado el 20 de octubre del año pasado, organizado por la Asociación Civil “El Poder del Consumidor” y la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

En este espacio, se presentaron estudios que demuestran que es posible revertir los hábitos de consumo en los centros escolares, ofrecer alimentos saludables a bajo costo y reducir los problemas de sobrepeso entre los estudiantes, además se anunció una ley que regulará los alimentos en las escuelas.

2.- El Director de la Asociación Civil “El Poder del Consumidor”, señaló: Coca Cola está comportándose con un doble estándar contra los niños mexicanos al establecer acuerdos con la Secretaría de Educación Pública para lanzar programas al interior de las escuelas que sólo buscan posicionar la marca entre niños y niñas. Ese fue el sentido del Programa “Movimiento, Bienestar Coca Cola”, que la empresa lanzó con el apoyo de la ex Secretaria de Educación Pública, la licenciada Josefina Vázquez Mota.

Hay que recordar que en México es en donde se da el mayor consumo de Coca Cola por personas en el mundo y donde se realizan el 12 por ciento de sus ventas.

Por tal motivo, es importante mencionar la importancia de la intervención de los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud en el Distrito Federal, amén de los federales, para incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas, ya que en cuanto al sobrepeso infantil, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada en el año de 2006, por sus siglas ENSANUT, reporta que la región con mayor prevalencia en la Ciudad de México corresponde un 25.8 por ciento y 22.1 por ciento en niños y niñas, respectivamente.

A diferencia de esta urbe, en las regiones centro, norte y sur la prevalencia de sobrepeso es mayor entre las niñas, con un 18.8 por ciento, un 18.7 por ciento y un 16.2 por ciento, respectivamente, entre los niños.

La Secretaría de Educación Pública reconoció el 11 de enero de 2010 que uno de cada 4 alumnos de primaria tienen problemas de sobrepeso u obesidad, y considera que es necesario mejorar el aprovechamiento escolar depende en gran medida de que los alumnos tengan una buena alimentación, pero deja esta responsabilidad en manos de los padres de familia y las autoridades de cada plantel, motivo por el cual es importante hacer un llamado a la Asociación de Padres de Familia para supervisar la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de cada escuela.

Se hace necesario saber que en la primera década de vida se forman los hábitos alimenticios que pueden permanecer a lo largo de la vida y la escuela es un espacio privilegiado para la educación nutricional, por lo que se recomienda la supervisión de los alimentos que se venden en las cooperativas escolares por parte de los padres de familia, instalar o dotar agua potable en los centros educativos de manera gratuita, ofrecer y promover el consumo de frutas, verduras y cereales integrales, orientar e informar a los padres de familia y alumnos sobre la educación alimentaria y nutricional.

Además, deberá eliminarse la publicidad de alimentos y bebidas dirigidas a niños en las escuelas.

Para mayor abundancia, el día de hoy el periódico La Jornada publica en la página 36 de la sección sociedad y justicia varios datos que solamente leeré uno: *En enero del año pasado el ex Presidente de la Comisión de Salud,*

Héctor Jaime Ramírez Barba, desecho información de que por ejemplo el Canal 5 de Televisa transmite cada hora 39 anuncios sobre alimentos y golosinas, de los cuales 17 no son recomendables para el consumo de los niños.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud del Gobierno del Distrito Federal a incluir de manera obligatoria la venta de alimentos nutritivos a través de las distintas cooperativas en las escuelas públicas de nivel básico.

Se solicita a la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal para llevar a cabo la labor de supervisión y control de la venta de alimentos nutritivos en las cooperativas de las escuelas públicas de nivel básico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre violencia infantil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En esta misma lógica que presentó la diputada Ana Estela, yo creo que tenemos que de manera integral atender la problemática que están documentando nuestros niños y jóvenes en la Ciudad de México, y en este caso voy a dar datos con respecto a la violencia que se vive y que tenemos que atender con celeridad.

En el Distrito Federal donde habitan dos y medio millones de niños y adolescentes el principal problema que se tiene son los altos índices de violencia.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, señala que 30% de las y los alumnos reconoce haber recibido o dado golpes frecuentemente y el 13% reporta que esos golpes vinieron de algún maestro o maestra.

Hay un subregistro respecto a los casos de violencia y pocas condiciones para que las y los niños víctimas de violencia puedan dar información al respecto.

Cito que según el servicio de LOCATEL en 2006 se recibieron 657 llamadas de niños y niñas que denunciaron situaciones de maltrato y abuso.

Cada golpe marca el cuerpo, cada insulto el alma. El maltrato de la infancia perdura toda la vida. En México 29% de los menores han sufrido abandono, 23% maltrato físico y 21% maltrato emocional. En muchas ocasiones son los padres quienes ejercen esa violencia.

Especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social señalan que para los niños y niñas que sufren violencia el mundo es amenazante. Bajo rendimiento escolar y problemas de alimentación son una forma de enfrentar la situación. Son niños que tienen problemas de pesadillas, terrores nocturnos, despertares frecuentes, rechinar de dientes, hablan dormidos y esto habla de mucha tensión, de mucha ansiedad, explicó José Luis Vázquez, psiquiatra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los trastornos de la personalidad son más evidentes en la adolescencia con enfrentamientos con los padres, episodios de huída del hogar, intentos de suicidio e hipersensibilidad.

En el diagnóstico de derechos humanos de la infancia, presentado por la red que atiende a este sector, nos muestra un testimonio: *Era muy agresiva porque sentía, me sentía mal, pensaba que todos estaban en mi contra, me empezaba a alejar de la gente.* Esta voz es de una víctima de abandono en la infancia.

Esta adolescente sufrió, de acuerdo con los especialistas, una de las peores formas de maltrato, el abandono de su padre, al que respondió con tres intentos de suicidio.

Sin duda un cuestionamiento a las representaciones sociales sobre infancia que prevalece en los sistemas políticos, sociales y culturales del país y de la ciudad, que niegan el reconocimiento pleno de las niñas y los niños como sujetos de derechos y que en cambio los ven como seres del futuro, como personitas o casi personas y que se traducen en estructuras que no permiten el respeto pleno a sus derechos.

Es por ello que desde las diversas instituciones que atienden de manera natural infancia y adolescencia a fin de sumar esfuerzos ofreciendo espacios de diálogo y aprendizaje con perspectivas de atención a una nueva cultura de

no violencia en las relaciones entre las y los adolescentes y entre la infancia, sabemos que la educación con enfoque de igualdad de género y con una cultura de paz, impacta a todos los integrantes de la comunidad escolar. Por ello desde esta magistratura estamos impulsando acciones encaminadas a fortalecer nuevas formas de relaciones interpersonales en donde ninguna de las partes tome el poder para abusar de las otras.

Por lo anteriormente expuesto a esta Diputación Permanente proponemos como asunto de obvia y urgente resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea establezca comunicación con las oficinas de las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) y del Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF) en nuestro país, así como con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, con la finalidad de coadyuvar y convenir la promoción de la campaña *Escuelas sin violencia*, la cual busca orientar y prevenir contra la violencia entre las y los adolescente y la infancia en los planteles educativos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Educación ponga en práctica de manera inmediata el Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina (PASE), para atender a la problemática de los jóvenes capitalinos que ni estudian ni trabajan, a efecto de ofrecerles una alternativa ocupacional y de desarrollo humano y social y que en su momento presente a esta soberanía los informes de los resultados obtenidos al respecto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de mi compañero diputado Alejandro Carbajal, presento el siguiente punto de acuerdo. Solicito se integre al Diario de los Debates completo el texto, para nada más leer la parte de las consideraciones y el resolutivo.

Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU, señaló que en el 2007 los jóvenes comprendían el 25% de la población mundial en edad de trabajar, pero constituían el 40% de los desempleados. En efecto, el deterioro de la economía

mundial irá incrementando la cifra del desempleo juvenil y de acuerdo con el mismo Ki-Moon, las tasas de desempleo son sólo una parte del problema, especialmente para los jóvenes que viven en los países en desarrollo pues para ellos el empleo en condiciones de precariedad es en el sector no estructurado y con bajos salarios no son la excepción, sino la norma.

En México, la juventud constituye la mejor posibilidad de desarrollo de nuestra sociedad; sin embargo, la falta de educación, oportunidades y empleo, combinada con la violencia, la inseguridad desbordadas, han generado un proceso de descomposición que afecta ya fuertemente los ámbitos laboral y profesional, que está llevando a la liquidación de dicha posibilidad.

La crisis económica ha puesto al descubierto las mayores debilidades del sistema capitalista, en especial en su faceta más inhumana, el neoliberalismo.

Ese sistema obliga a los jóvenes por una parte a aceptar la deficiente educación que ofrece, y por otra, a esforzarse por obtener y conservar empleos que les permiten apenas la sobrevivencia.

En tiempos no muy lejanos, la principal obligación de la juventud era estudiar para ser unos profesionistas exitosos, en cambio hoy en día, somos testigos de los altos índices de deserción escolar, lo mismo que de una educación insuficiente y de muy mala calidad.

Tan sólo en 2009 del total de jóvenes que presentaron examen de admisión a la UNAM, al Instituto Politécnico Nacional y a la UAM, fueron aceptados alrededor de 40 mil, pero más de 217 mil fueron rechazados, para ellos no hay alternativa en el corto ni mediano plazo. Pero eso no es todo.

El Instituto Mexicano de la Juventud ha informado que en México hay por lo menos 7 millones de jóvenes que no estudian porque desertaron de la escuela o no fueron seleccionados en los sorteos de colocación o simplemente no tienen interés de asistir ni trabajan porque ninguna empresa les ha dado una primera oportunidad o fueron despedidos y no han podido colocarse de nuevo en el mercado laboral.

El 2 de diciembre del 2009 el Rector de la UNAM, el doctor José Narro Robles, advirtió el riesgo en que se encuentran estos 7 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, porque pueden convertirse en presa fácil de la

delincuencia organizada, y es que de acuerdo con informaciones de la Procuraduría General de la República, desde hace varios años los cárteles de la droga reclutan a muchos jóvenes, especialmente los que provienen de las zonas marginadas donde el acceso a la educación es limitado y el empleo casi inexistente.

En el mismo orden de ideas, David Orgaz, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, estima que los delitos cometidos por jóvenes es un fenómeno complejo en el que se mezcla la crisis económica, la falta de oportunidades de estudio o empleo, la desintegración familiar, la abundancia de drogas en las calles y hasta el fácil acceso a medios de comunicación como Internet. El resultado ha sido un número cada vez mayor de jóvenes y menores de edad asesinados si no atenemos a los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Este problema que no afecta solamente a nuestro país, fue abordado con preocupación por la Primera Reunión de Jefes de Seguridad de América Latina y el Caribe. Ahí se acordó establecer una red de cooperación internacional en contra de la delincuencia y como parte de la estrategia para enfrentarlo y se consideró necesario el fortalecimiento de la educación que reciben las nuevas generaciones y la creación de empleos para los jóvenes.

En el Distrito Federal la estadística señala que en el 2007 había 2.4 millones de jóvenes entre 12 y 19 años de edad, de los cuales 44.7 por ciento sólo estudiaba y 27.9 estudiaba y trabajaba. Lo más delicado, sin embargo, es que el resto ni estudia ni trabaja.

Esta realidad se refleja claramente en el dato de que cada 10 jóvenes que ingresan al bachillerato, sólo 3 lo concluyen, y en el reporte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el sentido de que entre enero y septiembre del año anterior, 2 mil 273 menores de edad cometieron algún delito.

El Gobierno del Distrito Federal se ha distinguido porque aplica diversos programas universales encaminados a atender a la juventud, tales como Prepa Sí, Empleo de Verano, y otros, pero no han sido suficientes pues se estima que en las calles de la Ciudad de México existen más de 120 mil jóvenes de la

llamada *Generación Nini*, ni estudian ni trabajan, jóvenes en grave riesgo de convertirse en caldo de cultivo de las organizaciones delictivas.

El doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, Secretario de Educación del Distrito Federal, comentó que la exclusión de estos jóvenes es un tema preocupante, ya que no le hemos podido cabida a las escuelas ni empleo para que puedan desarrollarse de manera productiva.

Es por ello que propongo a esta Diputación Permanente que exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Educación ponga en práctica de manera inmediata el Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina, PASE, el cual pretende promover el acercamiento de la autoridad con los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan.

El PASE es el conjunto de acciones y opciones de formación que ofrecerá la Secretaría de Educación in situ en diversos puntos, colonias, pueblos y barrios con los más altos índices de marginación y exclusión juvenil en el Distrito Federal, de manera que los jóvenes que no estudian ni trabajan recuperen el interés por la escuela en sus diversos niveles y sistemas y/o adquieran las habilidades productivas para el autoempleo y descubran vocaciones reprimidas que les permitan su realización personal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Educación ponga en práctica de manera inmediata el Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina (PASE), para atender a la problemática de los jóvenes capitalinos que ni estudian ni trabajan, a efecto de ofrecerles una alternativa ocupacional y de desarrollo humano y social y presente a esta soberanía los informes de los resultados obtenidos al respecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, no, perdón, faltan dos puntos. Me ganó el subconsciente, diputados, discúlpenme.

Para presentar un punto de acuerdo sobre el Estado Laico, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

De igual forma, por economía parlamentaria solicito se integre este texto en el Diario de los Debates y leer solamente las consideraciones y el punto de acuerdo.

La única religión verdadera, las únicas ideas válidas, el único sexo con capacidad de gobernar, y cualquier otra forma de negar a los otros y a las otras, a sus culturas y convicciones, han sido los paradigmas y estereotipos usuales en la mayor parte de la historia de la humanidad.

Todas las veces que desde el poder se ha adoptado las verdades únicas, se ha menoscabado los derechos de quienes no las comparten.

La posibilidad de reconocer como iguales a diferentes razas, religiones, sexos, adscripciones políticas, opciones sexuales, es un motor de quienes han luchado por sociedades y Estados plurales.

El Estado, definido como el ente que por medio de la unidad institucional garantiza a los ciudadanos la igualdad ante la ley, crea las condiciones formales para que cualquier grupo social pueda hacer valer sus derechos.

El debate posterior a la aprobación de las reformas al Código Civil para el Distrito Federal que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo, con todos los derechos que esto implica, sacaron a la luz pública alegatos de épocas inquisitoriales que en nada benefician a la sociedad.

Las instituciones de nuestra ciudad requieren ser fortalecidas y mantener vigente el principio rector del bien común por encima de los intereses particulares.

La historia de este país se ha fraguado en luchas por limitar el poder despótico y el apetito voraz de unos cuantos por despojar a las mayorías de sus derechos, bienes y voluntades.

El legado juarista implica la construcción del Estado moderno mexicano, la consolidación de las instituciones y la separación de los bienes del espíritu de la acción material.

El Estado moderno mexicano tuvo que consolidarse a pesar del oscurantismo y la confrontación abierta de un poder absoluto y totalitario de las ideas.

La institucionalización del Estado laico, por el Presidente Juárez hasta nuestros días, permite al pueblo mexicano la pluralidad de credo y de conciencia, elementos indispensables para el desarrollo económico, político y social del país.

Las diferencias en la ciudad requieren ser dialogadas, discutidas, razonadas en el marco de la tolerancia, el respeto y el marco jurídico constitucional que nos rige.

En este sentido estamos obligados a hacer cumplir la Constitución Política y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en lo que respecta al Artículo 29 de ésta última norma, que ordena el respeto a los actos de las autoridades y les impide a los líderes religiosos atentar contra las instituciones.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una institución que tiene por objetivo armonizar la dinámica social y la transformación de ésta en las leyes que nos rigen. Las instituciones legislativas tienen como objetivo adecuar las normas a las transformaciones de nuestra sociedad.

El trabajo de la Asamblea Legislativa como un órgano de gobierno es garantizar los derechos de quienes habitamos en la capital de la República.

El respeto de los derechos humanos, entre los cuales se encuentra la libertad de pensamiento, conciencia y convicciones no es una cuestión de mayorías y minorías, sino es el aplicable a todos los seres humanos por el solo hecho de pertenecer a este género.

Resguardar la ciudadanía plena de los capitalinos implica respetar los límites de las instituciones y refrendar el Estado laico como condición indispensable de una sociedad plural e incluyente.

El Estado laico es una condición fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de obvia y urgente resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortamos a los diferentes actores políticos y sociales a dirimir las diferencias a través del diálogo y el debate respetuoso en altura de ideas.

Segundo.- Convocamos a los actores, en sus respectivos ámbitos de actividades, a contribuir a solucionar los problemas de fondo que aquejan a nuestra sociedad.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los principales representantes políticos y sociales en la Ciudad de México.

Cuarto.- Publíquese de manera íntegra el presente documento en al menos un diario de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Se pone a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal proporcionen a esta Soberanía la información relativa sobre las medidas con las que operan en su demarcación en materia de protección civil, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

En honor a las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal, pretenderé romper el récord en los puntos de acuerdo, solicitando que se anexe íntegramente la totalidad de dicho punto.

Resolutivo: Se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal proporcionen a esta Soberanía y en especial a la Comisión de Protección Civil información relativa a las medidas con que opera el órgano político administrativo en materia de protección civil, especificando lo siguiente:

- 1.- Programa delegacional de protección civil.
- 2.- Integración de la unidad de protección civil de la demarcación, señalando el número de personas que la integran, el currículum vitae de cada una de estas personas y distinguiendo el personal operativo del administrativo.
- 3.- Un listado del equipo con el que cuentan para prevenir y atender la ocurrencia de las emergencias.
- 4.- Sesiones realizadas por el Consejo Delegacional de Protección Civil.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, muchas gracias a usted.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta

presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de febrero de 2010 a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 15:20 horas)

